



Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensora General de la Nación
ACTA N° 10/10

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil diez, en la Secretaría de Concursos del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, sita en la calle Bartolomé Mitre 648 5º piso -frente-, siendo las 9:00 horas, se encuentra constituido el Tribunal de Concurso para la selección de la terna de candidatos al cargo de *Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca (Concurso N° 37, M.P.D.)*, integrado por la señora Defensora General de la Nación, **Dra. Stella Maris Martínez**, en ejercicio de la presidencia, y como vocales titulares, la Señora Defensora Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia N° 2 de La Plata, **Dra. María Inés Spinetta**, la Sra. Defensora Pública Oficial de la Defensoría General de la Nación, **Dra. María Fernanda López Puleio**, y como vocales suplentes la Sra. Defensora Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Rosario, **Dra. Matilde Marina Bruera**, y por el Sr. Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia N° 2, **Dr. Osvaldo Ramón Gandolfo**, ante mí, Marina V. Soberano, Secretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación, como fedataria, **se procede a calificar los antecedentes** declarados y acreditados por los concursantes, con arreglo a las pautas establecidas por este Tribunal conforme lo normado en el nuevo Reglamento de Concursos (Resolución DGN n° 730/09), de lo que resulta:

USO OFICIAL

1) BROND, Leonardo Germán

Registro N°: 1

D.N.I. N° 26.057.744

Fecha de Nacimiento: 28 de noviembre de 1977.

Fecha de finalización de estudios: 14 de marzo de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de mayo de 2003, Universidad Nacional de Mar del Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: A partir del 12 de febrero de 2008 fue reescalafonado en el cargo de *Escribiente Auxiliar* de la Defensoría General de la Nación, prestando funciones en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción. Fue autorizado para desempeñarse como defensor ad hoc en la citada

defensoría durante 2010, lo que acredita mediante la presentación de varios escritos. su actuación como defensor ad hoc, será evaluada en el subinciso a)3).

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación el 29 de junio de 2007, en el cargo de *Auxiliar* de la Defensoría General de la Nación. A partir del 2 de octubre de 2007 se dispuso que pase a prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial N° 13 ante los Tribunales Orales en lo Criminal. Con fecha 7 de marzo de 2008 fue adscripto con el cargo de Auxiliar a la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico.

Se le asignan cinco (5) puntos.

Subinciso a) 2: Desde el 1º de octubre de 2004 se encuentra inscripto en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal al Tº 85 Fº 0913, a partir del 23 de septiembre de 2003 al Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata al Tº X Fº 202, con fecha 2 de diciembre de 2003 en la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata al Tº 60 Fº 781, y como así también en el Colegio de Abogados y Procuradores del Neuquén al Fº 121 Tº III, con fecha 27 de octubre de 2006.

Declara haber actuado en el ejercicio libre de la profesión desde el 23 de septiembre de 2003 hasta el 29 de junio de 2007. Acompaña documentación respaldatoria de su actuación profesional por delitos de competencia criminal y federal. Además, agrega otra documentación vinculada con su ejercicio profesional y otras constancias que acreditan su actuación como abogado pero que obra en copias simples. Su actuación como abogado defensor será evaluada en el Subinciso a) 3.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

Subinciso a3): Se le asignan seis -6- puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita mediante certificado expedido por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires que ha cursado y aprobado las materias que se detallan, pertenecientes al “*Posgrado en Doctorado*”: “Seminario de tesis para el Doctorado en Derecho: 10 (Diez); Teoría de la Democracia e Ingeniería Constitucional: 8 (Ocho); Categorías básicas de las teorías jurídicas: 9 (nueve); Teoría de la Constitución y el Poder: 9 (nueve); Sociología del enjuiciamiento penal adversarial: 10 (diez); “Sistema Penal: Cuestiones Fundamentales”: 7 (siete).Causalidad, riesgo e imputación. Primera parte (Relación de causalidad y de imputación objetiva, con particular referencia a la relevancia de los cursos causales hipotéticos, incremento y disminución del riesgo); 7 (siete). Cursó y está pendiente de calificación “Fundamentos filosóficos de los derechos humanos (pendiente de calificación)”.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Otros cursos se hallaban pendientes de calificación. Acompaña Reglamento interno para el Doctorado.

Asimismo declara y acredita que ha cursado y aprobado las materias que se detallan, pertenecientes a la “*Especialización en Derecho Penal*” dictada en la misma Facultad: “Derecho Penal tributario y aduanero (no convencional: 10 (diez) y Garantías constitucionales y proceso penal (troncal): 8 (ocho). Cursó y está pendiente de calificación “Finanzas de origen delictivo: crimen organizado y lavado de dinero”.

Fue *Ponente* en el “*XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología*” Tema: “El bien jurídico como pretendido límite ius puniendo estatal. Casos dudosos”, coorganizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales -INECIP-.

Declara antecedentes no computables, tales como conocimientos de otros idiomas.

Se le asignan tres puntos con cincuenta (3,50) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Declara y acredita ser *autor* de:

-“*Análisis del dolo dentro del lavado de activos de origen delictivo a la luz de los criterios sentados por la legislación, doctrina y jurisprudencia alemana*”, que se encuentra en etapa de recolección de trabajos con el objeto de que forme parte de la obra “Derecho Penal Económico” a ser editado por Marcial Pons Argentina.

-“*Principales problemas del delito de asociación ilícita tributaria*”, publicado en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, editorial Abeledo Perrot, abril 2009.

- “*El banquillo de los acusados y la imagen cultural ‘alterada’*” publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal nº 15, editorial Nova Tesis en su sitio web www.nova-tesisi.com.ar. Dicho artículo integra el número 15 de la Revista de Derecho Penal y Procesal Pena de la Editorial Nova Tesis, acreditando el postulante que se encuentran en prensa.

- “*‘Poena naturalis’: fundamento filosófico y fundamentos apócrifos*” publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal nº 14, editorial Nova Tesis en su sitio web www.nova-tesisi.com.ar. A su vez dicho artículo integra el número 14 de la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal de la Editorial Nova Tesis, acreditando el postulante que se encuentran en prensa.

“*Jueces subrogantes y vocación de ruptura. Comentario y proyecciones del fallo Rosza*” publicado en el sitio web www.astrea.com.ar,

- “*Maquiavelo y su influencia en la estrategia de la defensa penal*”, publicado en Editorial Astrea, en el sitio web www.astrea.com.ar.
- “*Ley de Estupefacientes Alemana (BtMG)*”, publicado en Revista de Derecho Penal (Sección Actualidad), Rubinzal-Culzoni Editores, 2004-I, Santa Fe;
- “*Propuesta de modificación al art. 53 de la ley 25.156*”, publicado en Revista Jurídica “Aequitas” de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- “*Conciencia de lo ilícito: Traducir con valores epistémicos*”, publicado en Revista Jurídica “Aequitas” de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Declara y acredita ser *coautor* de los artículos que se detallan:

- “*Delitos informáticos: Panorama deslindante y criterio de demarcación*”, publicado en La Ley, T 2004-C.
- “*MP3 y virus informáticos*”, declara su publicación en el sitio www.astrea.com.ar/doctrina, Buenos Aires, Año 2003.
- “*Cheque y concurso preventivo: el art. 16, ley 24.522 como causa de justificación*”, publicado en Revista Jurídica “Aequitas” de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Fue *autor* de la traducción, adaptación y notas a pie de página:

- “Anti-hobbes o sobre los límites del poder supremo y el derecho de coacción del ciudadano contra el soberano” de Anselm von Feuerbach, publicado por Hammurabi en abril de 2010.
- de la 10^a edición alemana del Libro de Wolfgang Naucke “*Strafrecht. Eine Einführung*” (“Derecho penal. Una introducción”), publicada en Editorial Astrea, Año 2006. Acompaña 2 ejemplares.

Declara y acredita que la obra es considerada bibliografía obligatoria en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche, España. En cuanto a la adaptación remite a las 288 concordancias normativas agregadas entre corchetes para facilitar el seguimiento de la obra con respecto al orden jurídico argentino y respecto a las notas a pie de página alude a las 74 notas que fueron agregadas.

Declara y acredita ser el *traductor* adaptador de la Obra de Hellmuth von Weber, titulada “*Grundriß des deutschen Strafrechts*” (traducción: “*Lineamientos del derecho penal alemán*”).

Declara y acredita ser *traductor* y *adaptador* del Libro del Prof. Wolfgang Naucke y de la Prof. Regina Harzer, titulada “*Rechtsphilosophische Grundbegriffe*” 5^a edición, año 2005 (traducción: “*Conceptos básicos de la filosofía del derecho*”). Publicado por la Editorial Astrea en 2008. Declara que la obra es considerada bibliografía recomendada en la cátedra “Historia del pensamiento jurídico” de la Universidad Andrés Bello, Chile.

Declara antecedentes no computables: autor de comentario bibliográfico a obra extrajera “*Strafrecht. Allgemeiner Teil*” (*Derecho Penal. Parte general*).

Se le otorgan ocho (8) puntos.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensora General de la Nación*

INCISO F): El Foro de Cultura Penal y Criminología, el 12 de diciembre de 2007, le otorgó un trofeo en reconocimiento a su capacidad profesional, el que fue entregado por el Dr. Eduardo O'Connor, en el marco de una competencia oral desarrollada entre los asistentes al “Seminario Extraordinario Derecho Penal Tributario y Aduanero”.

Se le asignan cincuenta centésimos de puntaje (0,50) puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE (27) PUNTOS

2) CALCINELLI, Susana Graciela

Registro Nº 14

D.N.I. Nº 17.235.099

Fecha de Nacimiento: 20 de enero de 1964

Fecha de finalización de sus estudios: 3 de mayo de 1988

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 7 de junio de 1988. UNLP

Antigüedad en el título desde su expedición): 22 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Se desempeña en el cargo de Juez en el Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, prestando juramento el 21 de diciembre de 2004.

Fue designada como Auxiliar Superior (Relatora) interina de la Fiscalía de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca a partir del 31 de julio de 1990. Se la designó en el cargo de Oficial Mayor Relator en la misma Fiscalía el 12 de diciembre de 1996. Ocupó el cargo de Prosecretaria Letrada en la Fiscalía ante la Cámara Federal desde el 16 de marzo de 2000 hasta el 13 de diciembre de 2004 en que le fue aceptada la renuncia por motivo de haber sido designada Juez de Garantías del mismo departamento judicial.

Asimismo, fue Habilitada del Ministerio Público Fiscal de Bahía Blanca desde el 17 de julio de 1997 hasta que le fue aceptada sus renuncia al cargo de Prosecretaria Letrada de la Cámara. Fue designada como Fiscal Federal Subrogante ante el Juzgado de Primera Instancia N° 1 para los años 1999 y 2000 y como Fiscal Subrogante ante la CFA y ante el TOCFed., entre los años 2001 a 2004.

Se le asignan treinta -36- puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: No se le asignan puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): No declara

INCISO D): Se desempeñó como docente de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de La Plata desde el 1º de abril de 1989 hasta el 30 de marzo de 1990⁷ en el cargo de Profesora Adjunta en la Cátedra de Derecho Penal I.

Ha participado en carácter de Docente en el curso del Nivel Inicial de la Escuela de Formación y Capacitación, dictado en la ciudad de Bahía Blanca durante el 1º cuatrimestre del año 2004, dirigido a empleados de Ministerio Público Fiscal.

Se le asigna un punto -2-.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO -38- PUNTOS

3) CANDISANO MERA, Pablo Alejandro

Registro Nº 18

D.N.I. Nº 21.739.225

Fecha de Nacimiento: 30 de septiembre de 1970

Fecha de finalización de sus estudios: 27 de agosto de 1997

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 5 de diciembre de 1997
Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Desde el 16 de diciembre de 1998 y al momento de su inscripción se desempeñaba como Secretario del Juzgado Federal Nº 2 de Bahía Blanca (habiendo usufructuado licencia sin goce de haberes entre 2006 y 2007 para desempeñarse como Secretario interino y contratado en el Ministerio Público Fiscal, en la Fiscalía Federal de Bahía Blanca).

Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 17 de mayo de 1991 como auxiliar ppal. de sexta en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 25, cargo que fue sucesivamente transformado por acordadas de la C.S.J.N. hasta que el 12 de mayo de 1995



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

fue designado Oficial Mayor interino del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 16 siendo efectivizado el 1 de noviembre de 1997.

Se le asignan veinticinco -25- puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: No declara.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Acredita haber finalizado el 21 de marzo de 2003 los estudios correspondientes al Programa de Postgrado en Derecho Penal en la Universidad de Palermo, con una duración de 360 hrs. en cuyo marco y cursó y aprobó las siguientes materias: -Filosofía Política (8); -Derechos Humanos y Constitución: La libertad de expresión (8); -Teoría de la Responsabilidad Penal (7); -Habeas Corpus y Amparo (7); -Garantías del Debido Proceso Penal (8); -Derecho Penal y Mercado (10); -Régimen de ejecución de la pena (6); -Régimen Impositivo (9).

Asimismo acredita haber finalizado el cursado de la Maestría en Derecho con orientación en Derecho Penal en la misma universidad en cuyo marco, además de las materias mencionadas cursó-Control de Constitucionalidad (4); -Interpretación de la ley (8); -Responsabilidad Civil (Contractual y Extracontractual); -Mecanismos de control de la empresa y la administración; -Teorías de la Justicia; -Derecho Penal: Delitos en Particular (7) y Teoría de la imputación de la pena (6).

Por otra parte, cursa la carrera de especialización para la magistratura en la Universidad de San Martín y la Fundación de Estudios Superiores e Investigación en cuyo marco cursó y aprobó las siguientes materias: -Derecho Procesal Civil (20 hrs.) aprobado; -Técnicas de negociación. Mediación. Arbitraje (10 hrs.) aprobado 6; -Derecho Procesal Penal Profundizado (20 hrs.) aprobado; -Derecho Administrativo Profundizado (20 hrs.) aprobado; -Derecho y Medios de Comunicación (10 hrs.) aprobado 9; -Derecho Constitucional profundizado (20 hrs.) aprobado 8; Aspectos Organizativos del Tribunal (10 hrs.) aprobado 8; Derecho Laboral Profundizado (20 hrs.); -Sociología y Psicología (10 hrs.); Derecho Civil Profundizado (20 hrs.); -Derecho Comercial Profundizado (20 hrs.) aprobado 8; Derecho Penal Profundizado aprobado; -Derecho informático (20 hrs.) aprobado 6; -Economía (20 hrs.) aprobado; -Derecho ambiental (20 hrs.) aprobado; -Filosofía (10 hrs.) aprobado; -Derecho comunitario (10 hrs.) aprobado 5; -Derecho Aduanero e Impositivo Profundizado (20 hrs.) aprobado; -Técnicas de Comunicación (20 hrs.); y los siguientes seminarios: -Proyectos legislativos de reformas al código penal y procesal penal (5 hrs.); Temas

legislativos y doctrinarios en la actualidad (8 hrs.); -Mercosur (8 hrs); -Técnicas de elaboración de sentencias (8 hrs.); -Seguridad Social (5 hrs.); -El proceso contencioso administrativo (8 hrs.); -Macro y Micro economía (5hrs.). Las materias que no tienen “aprobación” están pendientes de evaluación.

Además, en la Universidad Nacional del Sur, aprobó los siguientes cursos: -Derecho Tributario (8) de 63 hrs.; -Rasgos del Derecho Penal en la Antigüedad Griega. Testimonios literarios y filosóficos (60 hrs.) aprobado con (8).

En el mes de octubre de 2007, disertó en la ciudad de México en el 6º encuentro internacional de Derecho Ambiental, el 22 de octubre de 2007 disertó en el Colegio de Abogados de San Isidro sobre “Unidad Fisal para la investigación de Delitos contra el Medio Ambiente”. Entre el 8 y 10 de noviembre de 2007 expuso en el “I Panel internacional de Derecho Penal Ambiental” en la Universidad Andrés Bello en Viña del Mar, Chile. También expuso en las II jornadas de actualización en Derecho Ambiental “El ambiente y la Justicia” en la ciudad de Neuquén el 7 de diciembre de 2007. Además, para la Comisión de Capacitación, de la Asociación de Magistrados, dictó el curso “Introducción al Derecho Ambiental”.

Aportó una copia de un certificado en idioma portugués que carece de traducción.
Se le asignan ocho -8- puntos.

INCISO D): Declara y acreditar haberse despempeñado como Auxiliar Docente categoría “A” (lo que acredita con el contrato de locación de servicios y una resolución) en la Universidad Nacional del Sur, durante el período comprendido entre 2000 y el primer cuatrimestre de 2003.

Se le asignan dos -2- puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Aportó un certificado en lengua inglesa sin su traducción, por lo cual fue intimado y no contestó a la intimación.

No se le asigna puntaje

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO -35- PUNTOS

4) CANTARO, Alejandro Salvador

Registro Nº 10

D.N.I. Nº 12.221.070

Fecha de Nacimiento: 28 de febrero de 1958

Fecha de finalización de sus estudios: 7 de abril de 1980

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 7 de mayo de 1980, Universidad Nacional de La Plata.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Antigüedad en el título (desde su expedición): 30 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Es *Juez* del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Bahía Blanca, habiendo prestado juramento de ley el 9 de junio de 1999.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 5 de enero de 1987 en la Fiscalía Federal de la Cámara de Apelaciones de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, cumpliendo funciones de *Secretario de Juzgado contratado* hasta el 30 de abril del mismo año.

Con fecha 24 de febrero de 1987 fue designado *Secretario* en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca, prestando juramento el 9 de marzo de 1987, desempeñándose hasta el 18 de marzo de 1991, fecha a partir de la cual le fue aceptada la renuncia al cargo. El 28 de diciembre de 1998 reingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires con el cargo de *Juez* en el Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Bahía Blanca, prestando juramento de ley el 9 de junio de 1999, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción en el presente trámite concursal.

Declara y acredita que desde el 2 de enero y hasta el 2 de julio de 2006 se le concedió licencia extraordinaria por razones científicas.

Se le asignan cuarenta -40- puntos.

Subinciso a2): Declara que ejerció la profesión en forma libre desde el 10 de junio de 1980 y hasta el 31 de diciembre de 1986, y así también a partir del 2 de abril de 1991 hasta el 1º de junio de 1999. Intimado que fue a aportar constancias que acreditaran el efectivo ejercicio de la profesión, adjuntó diversa documentación, lo que también será evaluado en el Subinciso a) 3).

Desde el 10 de junio de 1980 se encuentra inscripto en la matrícula del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Bahía Blanca al Tº IV Fº 100.

A partir del 4 de junio de 1996 se desempeñó en carácter de Secretario del Consejo Directivo del citado colegio hasta el 1º de junio de 1999.

Asimismo cumplió funciones como Profesor del Curso de Derecho Penal Parte General en el Colegio de Abogados de Bahía Blanca, desde abril a julio de 2001, lo que será evaluado en el inciso c).

Se le asigna cuatro -4- puntos.

Subinciso a3): Se le asignan cuatro -4-

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha aprobado la totalidad de las asignaturas, que se detallan, correspondientes a la carrera de postgrado “Especialización en Derecho Penal” -384 horas teórico-prácticas-dictada en la Universidad Nacional del Sur, habiendo obtenido el título de *Especialista en Derecho Penal* (categorizada “C” según CONEAU Res. 282/06): Cuestiones Iusfilosóficas del Derecho Penal 10 (diez); Teoría del Delito 10 (diez); Derecho Penal e Instituciones Penales del Derecho Comparado 10 (diez); Derecho Procesal 10 (diez); Psiquiatría y Medicina Forense 10 (diez); Criminología 8 (ocho); Derecho Penal Económico y Leyes Penales Especiales 10 (diez) y Teoría General de los Recursos en Materia Penal 8 (ocho). Acompaña Plan de Estudios de la carrera.

Declara que el Trabajo Final se tituló: “Falsedad de instrumentos y estafa – Concurso real e ideal de delitos o aparente de tipos penales. Una mirada desde la filosofía analítica” calificado con 10 (diez) puntos.

Ha realizado durante el curso académico 2005-2006 los siguientes cursos del Programa de “Doctorado en Derecho” dictado por el Departamento de Fundamentos del Derecho y Derecho Penal de la Universidad de Alcalá: Dimensión metajurídica de la seguridad jurídica 9 (Sobresaliente); La responsabilidad de los administradores societarios 9 (Sobresaliente); Cambio social y derechos fundamentales: los nuevos derechos 8,5 (Notable); Derecho penal patrimonial y económico 10 (Sobresaliente) y Delitos contra los derechos de los trabajadores 10 (Sobresaliente). Con fecha 22 de noviembre de 2007 obtuvo la “Suficiencia Investigadora” –exposición pública ante el tribunal que evalúa los conocimientos adquiridos en el Programa de Doctorado- en el área de conocimiento de Derecho Penal con calificación de Sobresaliente (9).

Aprobó los Cursos de Postgrado, que se detallan, dictados por la Universidad Nacional del Sur: El nuevo Código Penal Español de 1995 -20 hs.- (10 diez); Rasgos del Derecho Penal en la antigüedad griega. Testimonios literarios y Filosóficos -60 hs.- (9 nueve); La distinción legal voluntario-involuntario en Atenas clásica. Los aportes de la sofística -40 hs.- (8 ocho); Teoría y práctica del castigo en la antigüedad griega. Su valoración en la perspectiva actual del derecho -40 hs.- (9 nueve); Responsabilidad Penal de los médicos -30 hs.- (10 diez); Liberalismo y responsabilidad Penal -30 hs.- (10 diez); Acción, intención y dolo eventual -30 hs.- (10 diez); Acción, suerte y responsabilidad -20 hs.- (10 diez) y El error en Derecho Penal -30 hs.- (10 diez).

Aprobó el IV Curso Intensivo de Postgrado “Nuevos Desafíos del saber penal contemporáneo” (60 horas) dictado por la facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Participó en carácter de *Diseñante, Conferencista, Expositor, Ponente, Panelista*: -“Problemas de autoría en los delitos informáticos” en el marco del Seminario “Delitos Informáticos”, “Jornada Universitaria sobre Seguridad”, Seminario “Estrategia en argumentación jurídica”, Charla-Debate sobre “Las teorías de la pena y la vigencia del



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensora General de la Nación*

debate Nino-Zaffaroni”, “Jornadas de análisis del sistema procesal penal en la provincia de Buenos Aires”, Seminario sobre “Cuestiones modernas de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal”, Seminario de Debate sobre “Principio de legalidad y causas de justificación”, Seminario sobre “La interpretación en el Derecho Penal”, organizados por el Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur.

- Seminario de Derecho Penal “*El Abogado en la I.P.P. y Elevación a Juicio Oral*”, organizado por la Asociación de Abogados de Cnel. Suárez.
- Seminario “*El sistema de enjuiciamiento penal de la provincia de Buenos Aires. ¿Colapso o nuevo equilibrio?*”, organizado por la Universidad Católica Argentina.
- “*Jornadas de Derecho Procesal Penal*”, organizadas por el Colegio de Abogados de la Iº Circunscripción Judicial de Río Negro –Viedma-.
- “*Seminario de Derecho Penal y Criminología*”, organizado por la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa.
- “*Psicología y calidad de vida*” en el marco de las Jornadas Interinstitucionales 2002, organizadas por el Hospital Interregional Gral. de Agudos Dr. J. Penna, el Colegio de Psicólogos de Bahía Blanca y la Municipalidad de Bahía Blanca.
- “*Liberalismo y garantismo: la disponibilidad de las garantías procesales*” en el marco de la I Jornadas Internacionales de Derechos Fundamentales y Derecho Penal, organizadas por el INECIP, la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la provincia de Córdoba y el Instituto de Estudios de la Magistratura.
- “*Primer, Segundo y Tercer Congreso Nacional de Derecho Procesal Garantista*”, organizados por la Universidad del Centro de la provincia de Buenos Aires.
- “*Derecho Procesal Penal*” en el marco de las Actividades de Capacitación Penitenciaria, organizadas por la Dirección de Institutos del Servicio Penitenciario Bonaerense.
- “*Curso de análisis y difusión al sistema procesal penal de la provincia de Buenos Aires, Ley 11.922*”, organizado por la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia de Buenos Aires.
- Jornadas de Derecho Procesal Penal sobre “*Investigación penal preparatoria. Nuevo rol del Fiscal*”, organizadas por la Asociación de Abogados de Tres Arroyos.
- Módulo “*Derecho Procesal Penal*” en el marco del Curso de Capacitación de Derecho Procesal Teórico Práctico”, organizado por la Comisión de Jóvenes Abogados del Colegio de Abogados de Bahía Blanca.
- Módulo “*Acusación y Defensa*” en el marco del Curso de Actualización sobre el Proceso Penal y “*Derecho Penal Tributario*” en el marco del Ciclo de Conferencias de Derecho Penal, organizados por el Instituto de Estudios Penales del Colegio de Abogados de Bahía Blanca.

Participó en calidad de *Docente* en el “*Curso de Actualización en Derecho Procesal Penal*” -87 hs.-, organizado por el instituto Superior Juan XXIII con la adhesión de la Defensoría General Departamental de Bahía Blanca. Asimismo, cumplió funciones como Profesor del Curso de Derecho Penal Parte General en el Colegio de Abogados de Bahía Blanca, desde abril a julio de 2001, lo que declaró en el subinciso a) 2).

Declara otros antecedentes no computables:

Se le asignan doce -12- puntos.

INCISO D): En el Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur se desempeña en el cargo de *Profesor Adjunto* con dedicación simple, por concurso público, en la cátedra Derecho Penal I desde el año 1997 y en la de Derecho Penal II a partir del año 1998, ambos hasta la actualidad.

Acredita ser *Tutor* de la materia Teoría General del Delito que integra el plan de estudios de la carrera de Especialización en Derecho Penal, en la citada Universidad, por contratación directa, desde el año 2006, hasta la actualidad.

Así también acredita su desempeño como Director de la Carrera de Especialización en Derecho Penal que se dicta en esa casa de estudios, cargo al que accedió por designación directa.

Se le asignan ocho -8- puntos.

INCISO E): Es *autor* de las obras que se detallan:

-“Compatibilidad del procedimiento abreviado con un proceso penal democrático”, publicado en la Sección Doctrina de la Revista Lexis Nexis, el 19 de junio de 2002, JA 2002-II, fascículo 12.

-“El concurso entre la estafa y la falsificación de documentos”, en Revista de Derecho Penal, V. II, año 2000. Ed. Rubinzal – Culzoni, dirigida por E. Donna, pp. 397 y ss.

Intervino en carácter de *coautor*:

-“Lecciones de Derecho Penal – Parte General”, publicado por la Editorial de la Universidad Nacional del Sur –EdiUNS-, 3^a edición.

-“El fundamento jurídico de un derecho de necesidad”, publicado en Revista Discusiones N° 7.

-“Liberalismo y garantismo: el problema de la disponibilidad de las garantías procesales”, publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, septiembre 2005, Editorial Nexis Lexis.

-“Verdad y prueba en el proceso acusatorio”, publicado en Revista Discusiones N° 3; Año III.

Es *coautor* de la Nota a Fallo “Responsabilidad del síndico: Aspectos penales y el condicional contrafáctico del artículo 297”, publicado en Revista La Ley, Año LXIII, N° 223, del 22 de noviembre de 1999.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Acredita mediante Contrato de Edición -9/6/2003- con la Editorial Hammurabi la publicación de su comentario referido a los artículos 209 a 213 bis, correspondientes al tomo 4 de la “Parte Especial” de la obra Código Penal y Normas Complementarias. Análisis Doctrinario y Jurisprudencial, dirigida por los Dres. Baigún y Zaffaroni, “Delitos contra el orden público”.

Se le asignan tres puntos con veinticinco centésimos - 3,25- puntos.

INCISO F): La Universidad de Alcalá de Henares, España, le concedió una beca “Miguel de Cervantes” para realizar el “Doctorado en Derecho” curso académico 2005/2006, con una duración de 6 meses desde el 15 de enero al 15 de julio de 2006. Se le asignan setenta y cinco centésimos de punto -0,75-

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE SETENTA Y DOS PUNTOS -72-

5) CASAS, Eugenio

Registro Nº 21

D.N.I. Nº 23.289.469

Fecha de Nacimiento: 21 de mayo de 1973.

Fecha de finalización de sus estudios: 5 de agosto de 1996.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 26 de septiembre de 1996.

UNLP.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años.

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeña en el cargo de Agente Fiscal del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires en el Departamento Judicial de Bahía Blanca, designado el día 1º de septiembre de 2006.

Ha prestado funciones en el cargo de Auxiliar Letrado de Ministerio Público Fiscal –Nivel 17- del Departamento Judicial de Bahía Blanca, desde el 10 de marzo de 1999 al 20 de mayo del mismo año fecha en que prestó juramento de ley en el cargo de Auxiliar Letrado de Ministerio Público –Nivel 18-.

A partir del 4 de febrero de 2000 fue designado en el cargo de Secretario de Fiscalía de Cámaras Departamental –Nivel 19-. A partir del 21 de octubre de 2004 prestó funciones como Adjunto de Agente Fiscal hasta el 1º de septiembre de 2006 fecha en que fue designado Agente Fiscal.

Se le asignan treinta y tres puntos con cincuenta centésimos -33,50- puntos.

Subinciso a) 2: Se encuentra inscripto en la matrícula del Colegio de Abogados y Procuradores del Departamento Judicial de Bahía Blanca al Tomo VIII – Folio 35 a partir del 25 de febrero de 1997, cancelada a partir del 9 de marzo de 1999, por incompatibilidad. Declara, ejercicio profesional en especialidad penal en el período de vigencia de su matrícula, antes mencionado, mas no lo acredita con documentación respaldatoria, pese a haber sido debidamente intimado.

No se le asigna puntaje.

Subinciso a) 3: No se le asigna puntaje.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha realizado la Especialización en Derecho Penal de la Universidad Nacional del Sur (categorizada “C” según CONEAU Res. 282/06), con título en trámite, aprobando las siguientes materias a saber: “Cuestiones iusfilosóficas del Derecho Penal” 8 (ocho); “Teoría del delito” 8 (ocho); “Derecho Penal Internacional” 7 (siete); “Derecho Procesal Penal” 9 (nueve); “Psiquiatría y Medicina forense” 9 (nueve); “Criminología” 7 (siete); “Derecho Penal Económico y Leyes Penales Especiales 8 (ocho); “Teoría General de los Recursos en Materia Penal” 8 (ocho). Intimado que fue a aportar un certificado completo, así lo hizo y de él surge que el trabajo final el título “Recursos durante el juicio”, obteniendo una calificación de 9 (nueve) puntos, en 2004, y que cada materia (8 materias) posee una carga horaria de 48hs. (total de 384 hs)

Ha aprobado los siguientes Cursos:

“De actualización en Derecho Penal Procesal” durante el año 2000.

“El nuevo código penal español de 1995” (20 hs.).

“Para instructores Judiciales” (316 hs.).

“Bases para una nueva legislación procesal administrativa” los días 9, 16, 23 y 30 de septiembre y 7, 14, 21 y 28 de octubre de 1996.

“La familia en el derecho penal. Perspectiva Multidisciplinaria” (30 hs.).

“Litigación oral en procesos penales” (60hs.).

Se le asignan seis -6- puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Ha publicado en carácter de autor el siguiente artículo:

“La Acusación” Algunas Opiniones. En la Editorial de la Revista del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Bahía Blanca, denominada “Costa Sud” 7, de fecha diciembre de 2001.

Se le asignan cincuenta centésimos de puntaje -0,50-.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensora General de la Nación*

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA -40- PUNTOS

6) CASAS NÓBLEGA, Carlos María

Registro Nº 28

D.N.I. Nº 24.800.394

Fecha de Nacimiento: 31 de julio de 1975

Fecha de finalización de sus estudios: 19 de diciembre de 2000

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 23 de marzo de 2001.
Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: A la fecha de inscripción se desempeñaba como Prosecretario Letrado contratado desde el 9 de febrero de 2010 y hasta el 30 de junio de 2010 en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de Córdoba.

Ingresó al Poder Judicial como Auxiliar de Servicio -suplente- el 2 de abril de 1997. El 1º de octubre de 1998 fue designado Auxiliar de Servicio -efectivo-. A partir del 28 de abril de 1999 se desempeñó como Ayudante hasta el 20 de marzo de 2000 fecha en la que fue contratado en el cargo de Oficial Mayor Relator en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba Nº 2 hasta el 19 de junio de 2000. El 12 de julio de 2000 fue efectivizado en el cargo de Oficial Mayor. Fue promovido a Prosecretario Jefe en un interinato que transcurrió desde el 1º de noviembre de 2004 y por el término de (90) noventa días. Se desempeñó en el cargo de Jefe de Despacho de la mencionada dependencia desde el 1º de febrero de 2005 hasta el 26 de junio de 2008 y el 27 de junio de 2008 fue designado en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de Córdoba.

Fue autorizado durante los años 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 para desempeñarse como *Defensor Ad-Hoc* en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto, provincia de Córdoba. Acompaña certificados y actuaciones que acreditan su desempeño.

Asimismo fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad-Hoc* en la Defensoría Pública Oficial nº 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de

Córdoba y acredita su actuación como tal en causa del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 1 de Córdoba.

Se le asignan veinte -20- puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho -8- puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): El 30 de junio de 2006 obtuvo el título de *Abogado Especialista en Derecho Penal* expedido por la Universidad Nacional de Córdoba, habiendo cursado y aprobado las siguientes materias; Fundamentos del Sistema penal, Teoría del delito I, Teoría del delito II, Punibilidad y Derecho Penal Especial, rindiendo en coloquio oral el examen final integrador con seis puntos. La carga horaria de la especialización data de 384 hs reloj. De dos años de duración.

Concluyó la *Maestría en Asesoramiento Jurídico de Empresas* el 31 de julio de 2003; la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Austral (Acreditado CONEAU Res. 385-00) le expidió el título de Magíster el 8 de agosto del mismo año. Calificación de la Tesis Final: 8 (ocho) puntos. En dicho marco aprobó las siguientes asignaturas: "Contratación empresarial contemporánea"; "Aspectos Jurídicos de las relaciones laborales"; "Cuestiones de Derecho Administrativo"; "Economía"; "Computación para abogados"; "Organización Jurídica de la Empresa"; "Régimen Tributario de la Empresa"; "Problemática Penal Empresaria Contemporánea"; "Contabilidad"; "Doctrina Social de la Iglesia"; Seminarios, Conferencias de Primer Año"; "Aspectos Jurídicos de la Actividad Financiera, Bancaria, Bursátil y Aseguradora"; "Cuestiones de Derecho Aduanero"; "Problemática Jurídico Empresarial Contemporánea I"; "Organización y Administración Empresaria"; "Ética de los Negocios y de Asesoramiento Jurídico Empresarial"; "Crisis e Insolvencia Empresariales"; "Aspectos Jurídicos del Comercio Exterior y de la Integración (MERCOSUR)"; "Problemática Jurídico Empresarial Contemporánea II"; "Inglés Jurídico"; "Técnicas de Negociación y Organización Legal"; Seminarios, Conferencias de Segundo Año.

Aprobó:

- “*Curso de Postgrado de Especialización en Derecho Penal Económico*”, (100 horas) de la Universidad de Castilla-La Mancha, Trabajo de Investigación titulado “Evasión Fiscal a través de las exenciones tributarias”, obtuvo una calificación de “Matrícula de Honor”;
- “*Seminario sobre Defensa Penal, Perspectiva ética, Estrategia Defensiva, Aspectos del Derecho Penal y Derecho Procesal Penal*”, de una duración de veinte horas cátedra con una calificación “sobresaliente”, en la Facultad Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “II Seminario Permanente de Profundización en Derecho Internacional Privado y de la Integración”, con una carga horaria de cuarenta y cuatro horas reloj, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba.
- Curso “Metodología de la Investigación Jurídica y Social” con una carga horaria de cincuenta y tres horas reloj, con examen final, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba.
- Seminario “Actualización en Derecho Penal”, dictado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura. Sede Córdoba.

Acredita otros antecedentes no computables.

- “Actualización en Derecho Penal”, Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial, con una duración de 15 horas cátedra, finalizado con calificación: distinguido. Intimado que fuera acompañó el certificado correspondiente.

Se le asignan trece -13- puntos.

INCISO D): Fue designado, por concurso, como *Adscripto* en la asignatura “Finanzas y Derecho Tributario”, a partir del 10 de julio de 2003 y en la asignatura “Derecho Penal II”, a partir del 11 de abril de 2005. Aprobó el primer y segundo año de la Adscripción en “Derecho Penal II”, y el primer año de “Finanzas y Derecho Tributario”, ambas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Aprobó el Curso de Formación Docente para abogados adscriptos – Metodología de la Enseñanza- con una duración de sesenta horas cátedra y ponencia final: “Guías sobre clases complementarias como alternativa metodológica. Derecho Penal II”, durante el año 2006.

Se le asignan tres -3- puntos.

INCISO E): Es *autor* del Capítulo XVII 1. Bien Jurídico protegido. 2. Falsificación de moneda, etc., en la obra “Derecho Penal Parte Especial”, “M.E.L. Editor” y del artículo “A propósito de la aplicación de la autoría mediata en los aparatos organizados de poder”, en la Revista “Actualidad Jurídica de Córdoba”, diciembre de 2008.

También es *autor* del artículo -publicado en el diario Comercio y Justicia de fecha 16/05/05 - de opinión sobre el tema: “Proporcionalidad de la pena”, al que no corresponde asignar puntaje.

Es *coautor* de la Unidad XVII “Delitos contra la Fe Pública”, del Libro “Derecho Penal Parte Especial –Libro de Estudio- Tomo II. (2da. Edición. Año 2009), Editorial Advocatus.

Se le asignan un punto con cincuenta centésimos -1,50-.

INCISO F): Declara antecedente no computable: obtuvo “Matrícula de Honor” en el curso de Posgrado realizado en la Universidad de Castilla-La Mancha, declarado en un inciso anterior.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CINCO PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS -45,50-.

7) DE LA CRUZ, Nicolás María

Registro Nº 15

D.N.I. Nº 10.398.660

Fecha de Nacimiento: 29 de mayo de 1952

Fecha de finalización de sus estudios: 19 de marzo de 1976

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 28 de mayo de 1976 en la Universidad del Salvador

Antigüedad en el título (desde su expedición): 33 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Al momento de su inscripción (según certificado de fecha 17 de febrero de 2010) se desempeñaba como procurador Fiscal Federal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Bahía Blanca –Fiscalía N° 2-, al que accedió mediante resolución del Ministerio de Justicia y Educación de la Nación N° 548 de fecha 26 de noviembre de 1990.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación como Auxiliar principal de 6ta. en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional de Sentencia Letra “A” en 1974 y declara haber ocupado cargos de relator y prosecutario administrativo en la Sala 1 de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Federal, hasta haber sido designado Secretario en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca el 16 de diciembre de 1977 y el 13 de agosto de 1986 fue designado Secretario de la Cámara Federal de Bahía Blanca.

Se le asignan cuarenta -40- puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Acredita, luego de haber sido intimado a tal fin, haberse desempeñado como subrogante en la Defensoría Pública Oficial ante la Justicia Federal de la ciudad de Bahía Blanca desde el 15 de noviembre de 1993 hasta el 18 de mayo de 1994. Lo hace mediante copias de los decretos de designación firmados por el entonces Sr. Defensor Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación Dr. Carlos Alberto Tavares y de escritos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asignan cuatro -4- puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Es abogado especialista en derecho penal, habiendo finalizado sus estudios el 7 de mayo de 2004, lo que acredita con el diploma expedido por la Universidad Nacional del Sur de septiembre de 2004 (categorizada “C” según CONEAU Res. 282/06). En ese marco aprobó las materias (con sus calificaciones): El nuevo código penal español de 1995 –siete-; Cuestiones jusfilosóficas del Derecho Penal –nueve-; Teoría del delito –nueve-; Derecho Penal e Instituciones Penales del derecho comparado –nueve-; Derecho Procesal Penal –diez-; Rasgos del Derecho Penal en la Antigüedad Griega. Testimonios Literarios y Filosóficos; Psiquiatría y Medicina Forense –diez-; Criminología –siete-; Derecho Penal Económico y Leyes Penales Especiales –diez-; Teoría General de los recursos en materia penal –ocho-; La distinción legal voluntario-involuntario en Atenas Clásica. Los aportes de la sofísitica (nueve); Regímenes sancionatorios en materia tributaria. Aspectos sustanciales y procesales –nueve-; Teoría y práctica del castigo en la antigüedad griega. Su valoración en la perspectiva actual del derecho. –ocho-; Litigación Oral en los Procesos Penales –nueve-; Derecho Procesal Penal –diez-; Derecho Penal Especial –nueve-; Teoría del delito –nueve-; Teoría General del Derecho –nueve-. Trabajo final: La víctima del delito de acción pública: ¿frente al proceso o en el proceso penal?. calificación: diez.

En la Universidad Nacional del Sur aprobó el curso “Litigación oral en procesos orales” (60 hrs.) con calificación 9 –febrero de 2010-

En la Universidad de Buenos Aires aprobó el curso Intensivo de Posgrado “Derecho Constitucional, Derecho Constitucional Procesal y Derechos Humanos” (de 60 hrs.) con calificación 10 –agosto de 2009-.

En la Universidad Nacional del Sur aprobó el curso “Teoría y práctica del castigo en la antigüedad griega. Su valoración en la perspectiva actual del derecho.” (40 hrs.) calificación 8 –septiembre de 2004-. En la misma casa de estudios, realizó el curso “Regímenes sancionatorios en materia Tributaria. Aspectos sustanciales y procesales” de 35 hrs. con calificación 9 –agosto 2003-.

Declara materias pertenecientes a la carrera de Maestría en Derecho, carrera que cursa actualmente, así como otros cursos pero que son los mismos que los detallados en el analítico de la carrera de Especialización.

Declara otros antecedentes no computables por tratarse de cursos en los que no acredita haber sido evaluado.

Participó como disertante en los siguientes eventos:

-Trata de personas, sistema penal y derechos humanos. Universidad Nacional del Sur, junio/julio de 2009

-El proceso penal para la comprensión ciudadana. Universidad Nacional del Sur, diciembre de 2008.

-La Corte Suprema de Justicia Nacional y su Doctrina en relación a los Delitos contra el Honor y el Derecho a la Expresión”, Universidad Nacional del Sur, noviembre de 2008.

-Curso de Iniciación y actualización en el proceso penal – principios y disposiciones generales sobre el proceso penal, para la Defensoría General Departamental de Bahía Blanca, 21 de agosto de 2008.

-Taller de jurisprudencia, Universidad Nacional del Sur, julio de 2008.

-El código procesal penal de la nación, su realidad frente a las garantías procesales, Universidad Nacional del Sur, abril/mayo 2007 (donde abordó distintos temas en los días en que se desarrolló).

-Seminario de actualización jurídica “El proceso penal en la Provincia de Buenos Aires”, mayo y junio de 2006, en la Asociación de Abogados de Coronel Pringles.

-I encuentro de estudiantes de carreras de posgrado y posgraduados en ciencias jurídicas, Universidad Nacional de Mar del Plata, marzo de 2006 (ponencia sobre su trabajo final de la carrera de especialización).

-Congreso Nacional de Derecho Procesal “Derecho de la víctima a una investigación eficaz” –ponencia–, Mendoza, septiembre de 2005.

-Lineamientos Generales del Proceso Penal y la Organización Judicial, Universidad Nacional del Sur, diciembre de 2004.

-Taller de Jurisprudencia “Las garantías procesales desde los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, Universidad Nacional del Sur, diciembre de 2004.

-Jornadas de derecho procesal penal, Colegio de Abogados de la I° circunscripción judicial de Río Negro, Viedma, mayo de 2004.

-Cursos de Derecho Procesal Laboral Federal, Instituto de Derecho Laboral de Bahía Blanca, mayo de 1989.

Declara otros antecedentes no computables, por haberse desempeñado como coordinador en eventos jurídicos.

Se le asignan ocho -8- puntos.

INCISO D): Declara y acredita desempeñarse como profesor adjunto ordinario por concurso con dedicación simple para materia “Instituciones del Derecho Público”, en la Universidad Nacional del Sur, el 18 de julio de 2008 y por el plazo de cinco años (Res. CSU 465). Previamente, en la misma casa de estudios dictó las clases prácticas y tutoriales de la asignatura “Derecho Penal Económico”, y fue asistente de docencia (equiparable a Jefe de Trabajos Prácticos) en “Derecho Procesal Penal” por concurso desde 2002 renovado sucesivamente.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Dictó la asignatura “Legislación Policial” por convenio entre la Universidad Nacional del Sur y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, durante el segundo semestre de 2005 y de “Derecho Penal y Procesal Penal” entre 2006 y 2008.

Se le asignan cinco -5- puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara antecedentes no computables, como lo son haber participado en otros concursos para la magistratura.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y SIETE -57- PUNTOS

8) DIAMANTE, Gretel

Registro Nº 27

D.N.I. Nº 17.698.705

Fecha de Nacimiento: 23 de diciembre de 1965

Fecha de finalización de sus estudios: 17 de agosto de 1995

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 21 de marzo de 1996, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Con fecha 23 de agosto de 2000 asumió el cargo de *Agente Fiscal Nº 3* de Villa Mercedes –por concurso- hasta el 24 de octubre de 2007. Desde el 25 de octubre de 2007 fue designada *Juez de Sentencia* en lo Penal, Correccional y Contravencional -con carácter provvisorio-hasta el 18 de enero de 2009. A partir del 19 de enero de 2009 es restituida a sus funciones de *Agente Fiscal Nº 3*, cargo que desempeña en la actualidad.

Ingresó al Poder Judicial provincial de San Luis el 20 de octubre de 1986 como *Escribiente* en el Juzgado de Primera Instancia de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Mercedes, cargo desempeñado hasta el 16 de diciembre de 1991. A partir del 25 de febrero de 1998 se desempeñó en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* del Juzgado Laboral Nº 1 de Villa Mercedes hasta el 22 de agosto de 2000.

Se le asignan treinta y nueve -39- puntos.

Subinciso a) 2: Declara mas no acredita haber ejercido la profesión en forma liberal durante el período comprendido entre los años 1996 y 1998. Al ser intimada a acreditar este punto en el marco del concurso 24 (al que se remite en el presente) manifestó que le fue imposible realizar la búsqueda de antecedentes que acrediten ejercicio efectivo por no haber preservado documentación correspondiente a su actuación.

No se le asigna puntaje.

Subinciso a) 3: No se le asigna puntaje.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que se encuentra cursando la carrera de “*Especialización en Derecho Penal*” en la Universidad Austral, habiendo aprobado las asignaturas que se detallan: “Problemas de Legitimación”; “Cuestiones Fundamentales de Teoría del Delito”; “Antijuridicidad y Causas de Justificación”; “Imputabilidad y Culpabilidad” y “Psiquiatría Forense”, todas calificadas B+.

Aportó un certificado del que surge que ha cursado el Postgrado de Abogado Especialista en Derecho Penal, organizado y realizado por el Instituto de capacitación e investigación del Poder Judicial de la Provincia de San Luis y la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, con una carga horaria total de 382 hs en clases quincenales de una cantidad de “*31 materias toda la carrera*”, iniciada en 2002 y por dos años consecutivos. La nota de evaluación anual de julio de 2004 fue de siete (7).

Aprobó:

- “*Curso de Actualización y Especialización en Derecho Penal y Procesal Penal*” (8 y 5 puntos, respectivamente), en el marco del convenio celebrado entre el Superior Tribunal de Justicia de San Luis y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, organizado por el Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de la provincia de San Luis, desde el 6 de agosto y hasta el 29 de noviembre de 1999, con una duración de 8 hs. semanales por materia.
- “*Curso de Posgrado Profundización en Derecho Penal y Procesal Penal*” (8 puntos), organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Córdoba.

Se le asignan cinco -5- puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensora General de la Naciòn*

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CUATRO -44- PUNTOS.

9) FARIÑA, Silvia Mónica

Registro N°: 20

D.N.I. N° 13.473.460

Fecha de Nacimiento: 10 de diciembre de 1959

Fecha de finalización de estudios: 18 de abril de 1990

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 10 de agosto de 1990,
Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Naciòn en el cargo de Auxiliar Ppal. De 6ta en el Juzgado Federal de Bahía Blanca el 1º de abril de 1990. El 12 de abril de 1992 fue nombrada Secretaría Federal de la Secretaría Civil del Juzgado Federal n° 2 del Poder Judicial de Bahía Blanca, cargo que actualmente desempeña.

Se le asignan veinticinco (25) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: No se le asignan puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber aprobado la carrera de posgrado “*Especialista en Derecho Penal*” dictada por la Universidad Nacional del Sur (categorizada “C” según CONEAU Res. 282/06), habiendo aprobado las materias que se detallan: “Teoría del delito”: 7 (siete); “Cuestiones iusfilosoficas del derecho penal”: 9 (nueve); “Derecho Procesal Penal”: 8 (ocho); “Derecho Penal e instituciones penales del Derecho Comparado”: 7 (siete); “Derecho Penal Económico y Leyes Penales Especiales”: 6 (seis); “Criminología”: 6 (seis); “Teoría de la Ejecución Penal”: 8 (ocho) y “Derecho Penal de Menores”: 6 (seis). También ha aprobado el trabajo final restando únicamente que se le expida el título conforme reza el certificado aportado.

Asimismo declara y acredita haber aprobado el curso obligatorio: “Teoría General del Derecho”: 10 (diez) de 60 hs; en tanto que asistió al curso

“Argumentación Jurídica” (60 hs) y restando su evaluación final, que integran el plan de estudios de la “Maestría en Derecho” de la citada Universidad.

Aprobó el curso de posgrado “Derecho Tributario” (63 horas reloj) dictado en la Universidad Nacional del Sur.

Participó en carácter de *miembro titular* de las “V Jornadas Argentinas de Derecho Procesal Constitucional” organizada por el Instituto de Derecho procesal y Centro de Investigaciones “Benjamín Gorostiaga” y del “XXIV Congreso Nacional de Derecho Procesal” organizado en la ciudad de Mar del Plata por la AADP.

Aprobó los siguientes cursos organizados por el Instituto Superior de la Magistratura de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional:

- Seminario “Los escenarios de la oratoria en el contexto judicial”, (11 horas cátedra)
- “Manejo de casos”, (12 horas cátedra)
- “Administración de Recursos Humanos” (10 horas cátedra)

Declara antecedentes no computables.

Se le asignan siete -7- puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS -32- PUNTOS

10) GOLDARACENA, Fernando

Registro N° 7

D.N.I. N° 24.873.334

Fecha de Nacimiento: 4 de diciembre de 1975

Fecha de finalización de sus estudios: 13 de marzo de 2002

Fecha de expedición del título: 22 de octubre de 2002, Pontificia Universidad Católica Argentina.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años y 5 meses.

Descripción según art. 32 del Reglamento aplicable.

INCISO A):

Subinciso a) 1: Desde el 11 de agosto de 2003 se desempeña como *Secretario* a cargo de la Secretaría n° 5 del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional n° 2 de San Isidro, cargo que desempeña al momento de su inscripción.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 4 de abril de 1994 en la categoría de *Auxiliar* en la Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional n° 2 de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

San Isidro, siendo efectivizado como *Escribiente Auxiliar* el 9 de diciembre de 1994.

El 22 de mayo de 1996 fue promovido a la categoría de *Escribiente*. Entre el 6 de noviembre de 1997 y el 31 de octubre de 1998 se desempeñó interinamente como *Oficial*. Hizo uso de licencia sin goce de haberes entre el 1º de octubre de 1998 y el 31 de diciembre de 1998.

El 12 de abril de 1996 fue designado *Oficial*. El 24 de abril de 2001 se lo designó como *Jefe de Despacho -int.-*, cargo en el que fuera efectivizado el 18 de julio de 2001 y que desempeñara hasta su designación como Secretario.

Se le asignan veintitrés -23- puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: No se le asigna puntaje.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): Profesor Ayudante de Derecho Penal II -Parte Especial- de la Universidad Católica de Salta – Sede Colegio Marín.

Se le asigna un -1- punto,

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara antecedentes no computables.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICUATRO -24- PUNTOS.

11) GUTIERREZ, Ricardo Nicolás

Registro N°: 13

D.N.I. N° 24.136.348

Fecha de Nacimiento: 6 de octubre de 1974

Fecha de finalización de estudios: 22 de marzo de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 15 de agosto de 2002, Universidad Nacional de La Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años y 8 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Desde el 12 de mayo de 2008 se desempeña como *Auxiliar Letrado* de la Excelentísima Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal, Sala II, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, Poder Judicial de la Provincia de Bahía Blanca.

Ingresó a la planta temporaria del Poder Judicial de la Provincia de Bahía Blanca prestando servicios en el Juzgado Penal de Transición nº 1 Departamental, desde el 1º de enero de 2000 y hasta el 23 de diciembre de 2004, fecha en la que fue designado *Auxiliar 6º* en el Juzgado de Garantías nº 3 del Departamental Judicial Bahía Blanca. El 12 de octubre de 2005 fue designado *Auxiliar Letrado* en dicho juzgado, cargo que desempeño hasta el 12 de mayo de 2008 en que asumió su actual cargo.

Se le asignan quince -15- puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: no se le asigna puntaje.

INCISO B): No declara.

INCISO C): En 2009, obtuvo el título de “*Especialista en Derecho Penal*” dictada por la Universidad Nacional del Sur (categorizada “C” según CONEAU Res. 282/06), habiendo aprobado las materias que se detallan: “Teoría del delito”: 9 (nueve); “Derecho Penal e instituciones penales del Derecho Comparado”: 7 (siete); “Derecho Procesal Penal”: 8 (ocho); “Derecho Penal Económico y Leyes Penales Especiales”: 7 (siete); “Teoría de la Ejecución Penal”: 9 (nueve); “Derecho Penal de Menores”: 6 (seis); “Criminología”: 6 (seis); “Derecho Procesal Penal”: 8 (ocho); “Derecho Penal Especial”: 7 (siete); “Teoría del Delito”: 9 (nueve) y “Cuestiones iusfilosóficas del derecho penal”: 9 (nueve). Asimismo, asistió y aprobó los seminarios sobre “Seguridad ciudadana, prevención del delito y política criminal”: 6 (seis); “Seminario de análisis jurídico”: 6 (seis) y “Cuestiones iusfilosóficas del derecho penal”: 9 (nueve).

Asimismo declara y acredita haber aprobado el curso obligatorio: “Teoría General del Derecho”: 8 (ocho), de 60 hs de duración que integra la el plan de estudios de la “*Maestría en Derecho*” de la citada Universidad.

Aprobó el curso de posgrado “*Seguridad Ciudadana, Prevención del Delito y Política Criminal*” (30 horas reloj) dictado en la Universidad Nacional del Sur.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

INCISO F): Obtuvo media beca sobre el pago mensual para el cursado del programa en Derecho Penal dictado en la Universidad Nacional del Sur, otorgada a jóvenes recientemente graduados y de acuerdo a un orden de mérito realizado conforme al promedio general (incluidos los aplazos) que surge del certificado analítico. Antecedente no computable.

Declara otro antecedente no computable (beca de \$200 por mes durante la duración de la Maestría en Derecho por ser asociado pleno del Colegio de Magistrados y Funcionarios, Departamental Bahía Blanca).

No se le asigna puntaje.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIÚN -21- PUNTOS.

12) KAIRUZ, María

Registro Nº 24

D.N.I. Nº 23.574.430

Fecha de Nacimiento: 9 de noviembre de 1973.

Fecha de finalización de sus estudios: 20 de junio de 1997.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 2 de octubre de 1997, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 6 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeña en el cargo de *Secretaria* de Fiscalía General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Bahía Blanca, desde el 1º de febrero de 2009 hasta la actualidad.

Ingresó en el Poder Judicial de la Nación, en el cargo de *Auxiliar Administrativa interina* en los siguientes períodos: desde el 22 de diciembre de 1994 al 28 de febrero de 1995, y del 20 de noviembre de 1995 al 30 de abril de 1996 en el Juzgado Civil Nº 53 de la Capital Federal, siendo efectivizada en el cargo el 29 de mayo de 1996. Desde el 9 de agosto al 22 de octubre de 1996, se desempeñó interinamente en el mismo cargo en la Sala “L” de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal. A partir del 23 de octubre de 1996 al 9 de febrero de 1997, se desempeñó en la citada dependencia como *Escribiente Auxiliar interina*. Desde el 10 de febrero de 1997 al 10 de agosto de 1997 pasó interinamente a desempeñarse en el cargo de *Auxiliar* en la Sala “L”. El 11 de agosto de 1997 pasó a prestar servicios en forma efectiva en el mismo cargo en la misma dependencia. Desde el 9 de febrero al 5 de agosto de 1998 se desempeñó como

Escribiente Auxiliar interina en el Juzgado Civil N° 69, siendo efectivizada en el cargo el 6 de agosto de 1998 en la Sala “L” del Tribunal. Se desempeñó en forma interina en el cargo de *Escribiente Auxiliar* en el Juzgado Civil N° 69 desde el 9 de agosto al 21 de octubre de 1998. El 3 de agosto de 1999 se le aceptó la renuncia al cargo de Escribiente Auxiliar.

Hizo uso de licencias extraordinarias sin goce de haberes en los siguientes períodos: desde el 6 de octubre al 12 de noviembre de 1997 y del 22 de octubre de 1998 al 3 de noviembre de 1999.

El 9 de noviembre de 1998 pasó a desempeñarse como *Oficial Mayor relatora contratada*, en la Vocalía Nro. 3 de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca hasta el 19 de agosto de 1999, fecha en que fue aceptada su renuncia.

El 20 de agosto de 1999 pasó a desempeñarse como *Oficial Mayor Relatora contratada*, en la Fiscalía General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, hasta 31 de marzo de 2005.

Fue designada *Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia “Ad hoc” “Ad Honorem”* por el período comprendido entre el día 7 de marzo de 2002 y el 31 de diciembre del mismo año, nombramiento prorrogado sucesivamente hasta el 31 de marzo de 2005.

Desde el 1º de abril de 2005 su cargo se transformó en el de *Secretaria de Primera Instancia*, desempeñándose hasta el 31 de enero de 2009 fecha en que fue transformado en el de *Secretaria de Fiscalía General*, que desempeña hasta la actualidad.

Fue designada en la lista de subrogancias para el cargo de *Fiscal Federal de Primera Instancia* en las Fiscalías 1 y 2 de la ciudad de Bahía Blanca durante el período comprendido entre los años 2002 al 2010. Asimismo fue designada en la lista de subrogancias para el cargo de *Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal* de Bahía Blanca desde 2005 a 2010 y para el cargo de *Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones* de Bahía Blanca durante el presente año 2010. Acredita actuaciones judiciales.

Se le asignan veinte -20- puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: No se le asigna puntaje.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Es abogada “*Especialista en Derecho Penal*”, concluyó sus estudios el 23 de junio de 2004 en la Universidad Nacional del Sur y el 28 de febrero de 2005 se le expidió el título pertinente (categorizada “C” según CONEAU Res. 282/06). La especialización es de una duración de 2 años, con una carga horaria total de 384 horas. La evaluación Final consistió en un Trabajo Final Integrador. El detalle y calificación de las materias y/o cursos



Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación

aprobados: “Derecho Procesal Penal”, calificación diez (10); “Teoría del Delito”, calificación seis (6); “Criminología”, calificación siete (7); “Cuestiones Iusfilosóficas del Derecho Penal”, calificación nueve (9); “Derecho Penal Económico y Leyes Penales Especiales” calificación diez (10); “Derecho Penal Especial”, calificación ocho (8); “Derecho Penal e Instituciones Penales del Derecho Comparado”, calificación ocho (8); “Psiquiatría y Medicina Forense”, calificación diez (10); “Teoría General de los recursos en materia penal”, calificación siete (7); “Estructuras Argumentales”, calificación diez (10); “Teoría del Delito”, calificación seis (6); “Teoría General del Derecho”, calificación nueve (9).

Cumplió con el plan curricular correspondiente a la Carrera de Postgrado Universitario de “*Especialista para la Magistratura*”, dictado en cooperación entre la Universidad Nacional de San Martín y la Fundación de Estudios Superiores e Investigación -FUNDESI-. La misma tiene una duración de dos años y está acreditada por ante la CONEAU (Resolución Nº 284/04, Categoría C). Ha aprobado el Programa de materias: “Derecho Procesal Civil Profundizado”, ocho (8); “Derecho Procesal Penal Profundizado”, aprobado; “Derecho Administrativo Profundizado”, ocho (8); “Técnicas de Negociación, Mediación, Arbitraje”, ocho (8); “Sociología y Psicología”, siete (7); “Derecho y Medios de Comunicación”, aprobado; “Aspectos Organizativos del Tribunal”, ocho (8); “Derecho Constitucional Profundizado”, ocho (8); “Derecho Penal Profundizado”, aprobado; “Derecho Laboral Profundizado”, aprobado; “Derecho Comercial Profundizado”, aprobado; “Derecho Informático”, aprobado, cinco (5); “Economía”, aprobado; “Derecho Civil Profundizado”, nueve (9); “Derecho Aduanero e Impositivo Profundizado”, diez (10); “Filosofía”, nueve (9); “Derecho Ambiental”, aprobado; “Derecho comunitario”, ocho (8); “Técnicas de Comunicación”, aprobado. Ha cursado los siguientes seminarios: “Macro y Microeconomía”; “Proyectos legislativos de reforma al Código Penal y Procesal Penal de la Nación”; “El proceso contencioso administrativo”; “Seguridad Social”; “Temas legislativos y doctrinarios de actualidad”; “Técnicas de elaboración de sentencia”; “Mercosur”. La cantidad de horas cursadas 367 horas presenciales (320 hs. en materias y 47 hs. en seminarios).

Declara y acredita que el Trabajo Final Integrador fue aprobado con una calificación de ocho (8) puntos y el Título de Abogado especialista para la Magistratura se encuentra en trámite.

Se encuentra cursando la Maestría en *Derecho con orientación en Derecho Penal*, de la Universidad Nacional del Sur, en la cual se deberá reunir no menos de 80 créditos en cursos y seminarios de postgrado, éstos deberán sumar un mínimo de 540 horas áulicas reloj dictadas, de las cuales 220 hs. corresponderán a cursos obligatorios (cuatro cursos) y 320 hs. a cursos optativos propios de la orientación

elegida (Derecho Penal: diez cursos y/o seminarios), finalizando la maestría con una Tesis (tener reunidas 160 hs. reloj de tutorías y tareas de investigación, mas la realización de un trabajo de tesis individual, luego cursar y aprobar un taller de tesis de 40 hs. de duración) y la aprobación de un examen de suficiencia de un idioma extranjero. De los cursos obligatorios, acredita haber asistido a “Argumentación Jurídica”, de 60 horas reloj, aún sin evaluación final, y haber aprobado el curso obligatorio “Teoría General del Derecho”, con una calificación nueve (9), de 60 hs. de duración. Respecto de los cursos y seminarios optativos de la Orientación Derecho Penal, declara y acredita tener aprobadas: “Derecho Procesal Penal”, calificación diez (10), de 48 hs. de duración; “Teoría del Delito”, calificación seis (6), de 48 hs. de duración; “Criminología”, calificación siete (7), de 60 hs. de duración; “Cuestiones Iusfilosóficas del Derecho Penal”, calificación nueve (9), de 48 hs. de duración; “Derecho Penal Económico” calificación diez (10), de 48 hs. de duración; “Derecho Penal Especial”, calificación ocho (8), de 48 hs. de duración.

Aprobó el curso de postgrado “Estructuras Argumentales”, con una calificación de diez (10), de 30 hs. reloj, dictado en la Universidad Nacional del Sur, el 9 de febrero de 2006. En Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, *aprobó*: el curso virtual sobre “Comunicación escrita eficaz”, de 24 hs. cátedra, en julio de 2006, el curso sobre “Administración de Recursos Humanos”, de 10 hs. cátedra, en diciembre de 2004, el curso sobre “El Proceso Penal y las Garantías Constitucionales”, de 12 hs. cátedra, en octubre de 2004, el seminario sobre “Los escenarios de la oratoria en el contexto judicial”, de 11 hs. cátedra. En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, aprobó el curso de “Inglés Conversación Avanzado”, dictado durante el primer cuatrimestre de 1998, antecedente no computable.

Participó en carácter de *Docente Estable* en el “Curso de Nivel Superior”, dictado durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2005, y en carácter de *Docente* en el “Curso del Nivel Inicial de la Escuela de Formación y Capacitación”, dictado durante el primer cuatrimestre del año 2004, ambos de la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación, en la ciudad de Bahía Blanca.

Declara antecedentes no computables: participó: de un curso de Inglés Jurídico y los cursos de actualización en “Derecho Ambiental” y “La Técnica de fundamentación del recurso extraordinario federal”, organizados por el Ministerio Público Fiscal y Diario Judicial (ambos bajo modalidad de educación a distancia de 36 hs cátedra)

Se le asignan doce puntos con cincuenta centésimos -12,50- puntos.

INCISO D): Declara y acredita antecedentes no computables en el presente inciso.

INCISO E): Fue *autora* de los artículos (5):

-“La intervención del Estado en los contratos – El caso MASSA”, publicado en Doctrina Judicial, año 2007-1;



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “La obligatoriedad de los fallos plenarios en la Justicia Nacional en lo Penal”, publicado en LA LEY, el 3 de julio de 2006;
- “Eficiencia y humanización. Valores destacables de la resolución alternativa de disputas, publicado en LA LEY, el 20 de junio de 2006;
- “Análisis de los artículos 224 y 392 del CPPN en función a la declaración de nulidades en el marco de la instrucción”, publicado en el suplemento “Observatorio Legal” de LA LEY, año 2005;
- “La reposición en los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Una jurisprudencia que se consolida”, LA LEY, Doctrina Judicial, año 2005.

Declara y acredita antecedente no computable.

Se le asignan dos puntos con cincuenta centésimos -2,50-.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO -35-PUNTOS.

13) LARRIERA, Pablo Esteban

Registro N° 8

D.N.I. N° 22.053.494

Fecha de Nacimiento: 28 de junio de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de abril de 1998

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 24 de agosto de 1998
Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Al momento de su inscripción declaró y acreditó haber sido designado como Secretario de la Fiscalía Federal de Dolores desde 29 de diciembre de 2004 (como contratado) ocupando ese cargo desde el 1º de enero hasta el 28 de febrero de 2005, cuando fue designado en vacante efectiva.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 18 de septiembre de 1992 como auxiliar administrativo en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 2, el 24 de abril de 1993 fue designado auxiliar en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 36, y a partir del 20 de octubre de 1993, escribiente, en la misma dependencia. Luego se desempeñó como Oficial interino en la Fiscalía de Instrucción N° 15 desde el 19 de octubre de 1994. Luego prestó funciones como oficial mayor interino en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y

Correccional N° 8 entre el 31 de mayo de 1995 y el 18 de febrero de 1997. Del 10 de julio de 1997 al 22 de octubre de 2004 se desempeñó como Prosecretario Administrativo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 3.

Asimismo se desempeñó como Fiscal Federal Subrogante durante diversos períodos del año 2007.

Se le asignan veinte -20- puntos.

Subinciso a) 2: Declara desempeñarse como investigador de la Asociación Civil “Unidos por la Justicia” desde 2002 hasta la fecha, lo que será evaluado en el inciso d.

Subinciso a) 3: No declara.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Acredita haber cursado y aprobado las asignaturas correspondientes al Programa de Postgrado en Derecho Penal en la Universidad de Palermo y Aporta un certificado analítico del que surge que se trata del “Master” de la Universidad de Palermo y cursó y aprobó las siguientes materias. Las materias resultan ser las mismas para el programa de posgrado y para el master, pero el programa lo declara como concluído en tanto que el Master lo declara como incompleto. Las materias son: Control de Constitucionalidad (5); Teorías de la Justicia (9); Responsabilidad Civil contractual y extracontractual (8); Filosofía Política (7); Teorías del Derecho (8); Constitución y Derecho Penal (6); Régimen de Ejecución de la Pena (4); Fundamentos de Derecho Administrativo (8); Habeas Corpus y Amparo (6); Garantías del debido proceso penal (5); El caso Goetz (6); Tentativa y Participación (6); Modernización y Mejoramiento en la Justicia (6); La justificación de la legítima defensa (7).

Aprobó el curso de especialización a distancia “Asociaciones Ilícitas Terroristas” de 20 hrs cátedra dictado por la Procuración General de la Nación.

Dictó el curso “Introducción al Derecho Ambiental”, del módulo V del programa de la Escuela Judicial del Instituto Superior de la Magistratura.

Declara haber realizado otro curso pero de la certificación correspondiente no surge que haya sido evaluado.

Se le asignan cuatro puntos con cincuenta centésimos -4,50-.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

**SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICUATRO PUNTOS CON CINCUENTA
CENTÉSIMOS -24,50-.**

14) MARRÓN, María Gabriela

Registro Nº 23

D.N.I. Nº 20.006.458

Fecha de Nacimiento: 15 de febrero de 1968.

Fecha de finalización de sus estudios: 24 de marzo de 1992.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 19 de octubre de 1992, por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Desde el 1º de enero de 1997 hasta la fecha de emisión del certificado se desempeña como *Secretaria de Primera Instancia* de la Fiscalía Federal de Primera Instancia Nº 2 de Bahía Blanca.

Ingresó en el año 1989 a la Justicia Nacional como *Meritorio* en el Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23 de la ciudad de Buenos Aires. El 31 de agosto del mismo fue designada como *Auxiliar Principal* de Sexta Interina en el mencionado Tribunal y el 23 de noviembre de ese mismo año fue designada como *Auxiliar Principal de Quinta* en el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 82 Secretaría Única, de la ciudad de Buenos Aires. El 6 de abril de 1990 fue designada en forma interina para ocupar el cargo de *Auxiliar Principal de Tercera* en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 82, hasta el 10 de abril de 1990, fecha en la cual fue designada en forma interina y por el término de noventa días para ocupar el cargo de *Auxiliar Superior* (Secretaría Privada) en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 82.

En el ámbito del Ministerio Público Fiscal de la Nación se desempeñó como *Auxiliar Administrativa* en el Juzgado Federal Nº 1 de Bahía Blanca desde el 28 de diciembre de 1993, hasta el 6 de mayo de 1994 fecha en la cual fue nombrada *Secretario (contratado)* en el mismo Juzgado, cargo que desempeñó por sucesivas prórrogas hasta el 31 de mayo de 1995.

El 13 de junio de 1995 fue designada interinamente en el cargo de *Escribiente Auxiliar* en el Juzgado Federal Nº 1 de Bahía Blanca y el 11 de agosto de 1995 fue efectivizada en dicho cargo.

Desde el 1º de octubre de 1996 y hasta el 31 de diciembre de ese año fue contratada en carácter de Secretaria en la Fiscalía Federal de Primera Instancia Nº 2 de Bahía Blanca.
Se le asignan veintiséis -26- puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: No se le asignan puntos

INCISO B): No declara.

INCISO C): Obtuvo el título de *Especialista en Derecho Penal*, por la Universidad Nacional del Sur (categorizada “C” según CONEAU Res. 282/06), habiendo aprobado entre los años 2001 y 2004 y 2009 las siguientes obligaciones académicas: ”Cuestiones Ius Filosóficas del Derecho Penal” 8 (ocho); ”Teoría del Delito” 6 (seis); ”Derecho Penal e Instituciones Penales del Derecho Comparado” 8 (ocho); ”Derecho Procesal Penal” 9 (nueve); ”Psiquiatría y Medicina Forense” 10 (diez); ”Criminología” 8 (ocho); ”Derecho Penal Económico y Leyes Penales Especiales” 10 (diez); ”Teoría General de los Recursos en Materia Penal” 7 (siete); ”La distinción legal voluntario ...” 9 (nueve); ”Teoría y Práctica del Castigo...” 8 (ocho); ”Derecho Procesal Penal 9 (nueve) -en año 2009-; ”Derecho Penal Especial” 8 (ocho) – en año 2009-; ”Teoría del Delito” 7 (siete) – en 2009-; ”Teoría General del Derecho” 9 (nueve) – en 2009-, algunas de las cuales forman parte del cursado de la maestría en Derecho con orientación Penal en la misma casa de estudios.

Ha cumplido y aprobado el curso a distancia sobre ”*Terrorismo*” desde septiembre de 2002 hasta octubre del 2003, con una carga horaria de 306 horas cátedra en la Universidad Católica de Salta, subsede Buenos Aires.

Aprobó los siguientes cursos organizados por la Comisión de Capacitación y Actividades Académicas en el Marco del Instituto Superior de la Magistratura de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional: ”Manejo de Casos del Módulo II del Programa de Escuela Judicial”; ”Administración de recursos humanos” del Módulo II del Programa de Escuela Judicial”; ”El Proceso Penal y las Garantías Constitucionales” del Módulo VII del Programa de Escuela Judicial”; Seminario-Taller: ”Conflictos Internos: Una contribución a las Unidades Judiciales” del Módulo VI del Programa de Escuela Judicial”; Seminario ”Los Escenarios de la Oratoria en el contexto judicial” del Módulo VI del Programa de Escuela Judicial”, lo que suma un total de 55 hs.

Participó en calidad de ”*Docente*” de la Procuración General de la Nación en el curso de Nivel Inicial de la Escuela de Formación y Capacitación de dicho organismo, durante los años 2004 y 2005.

Se le otorgan nueve -9- puntos.

INCISO D): Declara antecedente computable en el inciso C).



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO -35- PUNTOS.

15) MARTINEZ, Santiago Ulpiano

Registro Nº 19

D.N.I. Nº 16.068.503

Fecha de Nacimiento: 11 de mayo de 1962

Fecha de finalización de sus estudios: 3 de julio de 1990

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgo: 31 de octubre de 1990,
Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Desde el 4 de junio de 2009 fue designado Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal Nª 2 de Bahía Blanca, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 1º de mayo de 1981 en el cargo de *Auxiliar* en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22 - Secretaría Nª 44-. A partir del 1º de enero de 1983 paso a revistar el cargo de *Auxiliar Principal de 6ta.*, siendo ascendido el 8 de agosto al cargo de *Auxiliar Principal de 5ta.*, en el mismo Juzgado. Asimismo, se desempeño interinamente como *Auxiliar Superior de 6ta.* en los siguientes periodos: desde el 29 de agosto hasta el 31 de diciembre de 1985; desde el 18 de agosto al 30 de septiembre de 1986 y desde el 1º al 29 de febrero de 1988, siendo reescalafonado al cargo de *Auxiliar Superior de Primera* hasta el 27 de abril 1989. El 15 de mayo de 1990 fue designado interinamente en el cargo de *Oficial Superior de 7ma.* en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11. El 4 de julio de 1991 se aceptó su renuncia en el cargo de *Auxiliar Superior de Primera* del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105. Por acordada N° 43/91 de fecha 31 de mayo de 1991, la Exma. Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, lo designa *Secretario Federal* de la Secretaría Penal del Juzgado Federal N° 2.

Se le asignan treinta -30- puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: No se le asignan puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): Declara antecedentes no computables.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA -30- PUNTOS.

16) MENDOZA, Elba del Valle

Registro N° 11

D.N.I. N° 12.391.233

Fecha de Nacimiento: 2 de abril de 1956.

Fecha de finalización de sus estudios: 11 de agosto de 1983

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 7 de octubre de 1983,
Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título (desde su expedición): 25 años.

Observación: Fue debidamente intimada (Art. 20, inc. h) para que aporte fotocopia certificada de su título de abogada debidamente legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación y un certificado actualizado de carencia de antecedentes penales del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Incluso el viernes 21 pasado se estableció comunicación telefónica para recordarle sobre la existencia de la intimación y refirió que aportaría la documentación a la brevedad, sin que hubiera novedades a la fecha. En función de ello el Tribunal resuelve intimar nuevamente a la postulante para que con antelación a la oportunidad prevista en el Art. 53 del Reglamento aplicable, cumpla con dichos recaudos bajo apercibimiento de declarar la nulidad de su inscripción en los términos del Art. 20 Inc. c) en función del Art. 19 inc. D.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Santiago del Estero el 24 de marzo de 2005 designada con carácter provvisorio en el cargo de Defensor Oficial de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de primera nominación, habiendo prestado juramento en esa fecha y desempeñándose en este cargo al momento de la inscripción.

Declara haberse desempeñado como Abogada Fiscal en el Tribunal de Cuentas de la provincia de Santiago del Estero, lo acredita mediante certificado que indica que la misma prestó servicios desde el 21 de noviembre de 1989 hasta el 14 de marzo de 2005 en la categoría 21 de la Planta Permanente de ese Tribunal.

Se le asignan treinta y cuatro -34- puntos.

Subinciso a) 2: Declara que ha ejercido la profesión entre el mes de noviembre de 1983 y el 24 de marzo de 2005. Acompaña listados de causas para acreditarlo, siendo las intervenciones en materia civil.

Declara pero no acredita haber sido Asesora en el Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados de Santiago del Estero, desde 1989 hasta 1993.

Le corresponden ocho – 8- puntos.

Subinciso a3): Se le asignan seis -6- puntos, en función de la especialidad acreditada.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó el curso de posgrado “Aspectos actuales de la Criminología” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, con una nota de 7 (siete), dictado entre los meses de marzo a junio de 2009.

Es alumna regular de la carrera de Especialización en Derecho Penal que dicta en la Universidad Nacional del Litoral.

Aprobó el curso de postgrado Especialización en Prevención del Maltrato Infantil 120 horas, realizado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.T. de agosto a diciembre de 1998.

Aprobó el Programa de Actualización en Derecho Público y su impacto en el la Justicia. Módulo III: Derecho Penal, 18 horas, dictado por la Universidad Austral.

Aprobó satisfactoriamente las Jornadas de Capacitación “Violencia Familiar. Los hombres violentos, una mirada interdisciplinaria”, de 35 horas con un trabajo final.

Declara antecedentes no computables.

Se le asignan dos puntos con cincuenta centésimos -2,50-.

INCISO D): No declara

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE CINCUENTA PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS -50,50-.

17) MENICHELLI, Milena Marisa

Registro Nº 22

D.N.I. Nº 18.128.535

Fecha de Nacimiento: 12 de mayo de 1966

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de julio de 1990

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 21 de septiembre de 1990

Universidad Nacional de Mar del Plata

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Al momento de su inscripción se desempeña como Defensor de la Defensoría General del Departamento Judicial de Bahía Blanca para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil, por decreto del Poder Ejecutivo Nº 1450 de fecha 22 de junio de 2008, habiendo prestado juramento el 20 de noviembre de 2008.

Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, como Auxiliar Letrado en el Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca designada por resolución de la Suprema Corte de Justicia Nº C2056 del 13 de julio de 1999, y prestó juramento el 16 de julio de ese año.

Luego, el 19 de febrero de 2003 prestó juramento como Secretaria del Juzgado mencionado por haber sido designada por la Suprema Corte provincial en tal cargo.

Se le asignan treinta y un -31- puntos.

Subinciso a) 2: Acredita, luego de haber sido intimada, haberse desempeñado como abogada auditora en la Armada Argentina para el servicio jurídico del comando de operaciones navales y como apoderada judicial en causas de la jurisdicción federal desde el 21 de febrero de 1995 al 1 de abril de 1999. Aporta la resolución del Jefe del Estado Mayor General de la Armada de 1995 donde se la designa para asumir la representación, patrocinio y defensa del Estado Nacional (Ministerio de Defensa- Estado Mayor General de la Armada) en todas las causas en que éste sea parte ante los Tribunales Federales de Bahía Blanca y copia de la contestación de demanda y primer despacho judicial correspondiente a los autos "Biragnet, Feliz c/ Estado Nacional – Armada Argentina s/



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

indemnización por accidente de Trabajo” donde actuó en nombre y representación de la institución naval.

Se le asignan cuatro -4- puntos

Subinciso a) 3: Acredita haber ejercido privadamente la profesión desde 1991 hasta 1994 inclusive. Se le asignan dos -2- puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara ser Especialista en Derecho Penal, según el título otorgado por la universidad Nacional del Sur (categorizada “C” según CONEAU Res. 282/06), de septiembre de 2004.

Aprobó el curso sobre “Defensas frente a la impugnación judicial de las decisiones o actuaciones de organismos administrativos” (23, 24 y 30 de septiembre y 1 de octubre de 1997) dictado por la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado.

Aprobó el curso “Teoría de la Ejecución Penal” de 48 hrs., dictado en la Universidad Nacional del Sur (marzo de 2009).

En esa misma universidad aprobó los cursos “Acción, intención y dolo eventual” de 30 hrs. cátedra (marzo de 2009) y “Derecho Penal de Menores” de 48 hrs. (febrero de 2010).

Declara otros antecedentes no computables.

Se le asignan seis -6- puntos.

INCISO D): Declara desempeñarse desde el 6 de septiembre de 1999 hasta la actualidad como docente del curso “Derecho Penal I” en la Universidad Nacional del Sur, en calidad de ayudante de docencia “A”, cargo al que accedió mediante concurso de oposición y antecedentes. En la misma sede, con el mismo cargo y por el mismo procedimiento dicta “Derecho Penal II” desde el 7 de agosto de 2000 hasta la actualidad.

Declara otro antecedente no computable por no tratarse de docencia universitaria.

Se le asignan dos -2- puntos.

INCISO E): Ha publicado el artículo “La violación a la defensa en juicio por vaguedad en la imputación penal. Algunas experiencias en el Departamento Judicial de Bahía Blanca” en la revista “Costa Sud 15” (año IX – febrero de 2008) del Colegio Público de Abogados de Bahía Blanca.

En la revista electrónica “Derecho Penal on line” publicó el artículo “Algunas consideraciones en torno al actual régimen penal de menores”.

Se le asigna un -1- punto.

INCISO F): Declara antecedente no computable.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y SEIS -46- PUNTOS

18) MOINE, Ricardo Esteban

Registro N° 2

D.N.I. N° 16.384.469

Fecha de Nacimiento: 3 de abril de 1963

Fecha de finalización de sus estudios: 2 de marzo de 1994

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 3 de junio de 1994, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a2): Declara y acredita que ejerce la profesión en forma libre desde el 26 de mayo de 1994 y hasta la fecha de su inscripción al presente concurso.

Se encuentra inscripto en el Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de la provincia de La Rioja bajo la Matrícula Profesional N° 1238, desde el 16 de mayo de 2000; ante el Foro de Abogados de San Juan bajo la Matrícula Profesional N° 2434, T° VII F° 144 y así también en la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba al T° 65, F° 460, a partir del 26 de noviembre de 1997. Anexa presentaciones en materia penal que dan cuenta de su desempeño. Puntualmente, para acreditar su actuación como ad hoc presentó:

- Comparece a juicio, art. 292 del CP, año 2008
- Solicita suspensión del juicio a prueba, infracción al art. 292 del CP, año 2008
- Recurso de Apelación, Habeas Corpus, año 2008
- Recurso de Apelación, Habeas Corpus, año 2009
- Solicitud Excarcelación, Denuncia de homicidio -y acumulados-, año 2009
- Recurso de Apelación, Excarcelación, año 2009
- Recurso de Apelación, Denuncia de homicidio, año 2009

Mientras que para acreditar ejercicio privado de la profesión presentó:

- Recurso de Casación, Abuso a la integridad sexual en perjuicio de menores, año 2007



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- Recurso Extraordinario Federal, Abuso a la integridad sexual en perjuicio de menores, año 2007
- Recurso de Revisión, Robo calificado reiterado por el uso de armas y por haber sido cometido en poblado y banda (arts. 166, inc. 2º y 167, inc. 2º y 55 del CP), año 2008
- Recurso de Apelación, Aborto en perjuicio de menor, año 2008
- Memorial – Informe (art. 571 CPP), en relación a dos recursos de apelación interpuestos, uno contra el auto de procesamiento y otro en subsidio contra la resolución que ordena la prueba de ADN y extracción de sangre...), año 2008
- Recurso de Casación, Aborto – Recurso de Apelación, año 2009
- Recurso de Apelación, denuncia por presunta desaparición, año 2009
- Informe (art. 582 y 571 CPP) – Mantiene Recurso y reservas, Homicidio Simple – Recurso de Casación, año 2009
- Recurso de Casación – Reservas, Falsificación de documentos, año 2009
- Solicitud Excarcelación, Denuncia por presunta desaparición, año 2009
- Recurso de Apelación, Denuncia por presunta desaparición, año 2009

Asimismo estuvo inscripto en el Colegio de Abogados de Córdoba desde el 26 de mayo de 1994 hasta el 25 de febrero de 1999.

Se desempeña en carácter de Director del Consejo Directivo del Instituto de Derecho Penal dependiente del Foro de Abogados de San Juan.

Se le asignan veinticinco -25- puntos.

Subinciso a3): Como Abogado de la matrícula fue autorizado para actuar en calidad de *Defensor ad hoc* en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Juan durante los años 2006, 2007, 2008 y 2009; como así también en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de San Juan en el período comprendido entre los años 2007/2009. Acompaña documentación respaldatoria de su actuación en tal carácter.

Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha aprobado la totalidad de las asignaturas, que se detallan, correspondientes a la Carrera de Postgrado “Especialización en Criminología” dictada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan (categorizada “B” según CONEAU res. 778/05), habiendo obtenido el título de *Especialista en Criminología: Criminología y Política Criminal 8 (ocho); Historia e Instituciones del Control Social 8 (ocho); Elementos de Derecho Constitucional 10*

(diez); Nociones de Derecho Penal, Procesal Penal y de Ejecución Penal 10 (diez); Intervención Profesional en Seguridad Comunitaria y prevención de la Vulnerabilidad Psico-Social 7 (siete); Intervención Profesional en Victimología 7 (siete); Intervención Profesional en la Administración de Justicia Penal, Diagnóstico y Dictamen 7 (siete); Intervención Profesional en Ejecución Penal de Adultos 8 (ocho); Intervención Profesional en Justicia Penal Juvenil 6 (seis) y Trabajo Final: Sobresaliente. Promedio General de Calificaciones: 7,88. Acompaña Plan de Estudios de la carrera.

Aprobó los Cursos de Postgrado de Perfeccionamiento Académico “La enseñanza del Derecho en una Facultad de Ciencias Sociales” (72 hs. presenciales) y de Capacitación en “Formación Pedagógica” (80 hs. presenciales), dictados por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan. Por tratarse de cursos que tienen vinculación con la docencia, corresponde su evaluación en el inciso siguiente.

Aprobó el Curso de Capacitación “Escribir en la Universidad Nivel I” (60 horas) en la misma universidad. Por tratarse de un curso que tiene vinculación con la docencia, corresponde su evaluación en el inciso siguiente.

Participó en carácter de *Disertante* sobre el tema “Imputación Objetiva en el Derecho Penal”, organizado por el Instituto del Joven Abogado del Foro de Abogados de San Juan.

Intervino como *Auxiliar Docente* del curso sobre “El Nuevo Código Procesal Penal de Córdoba”, organizado por la Asociación Gremial de Empleados del Poder Judicial de la provincia de Córdoba.

Ha participado en calidad de *Miembro Activo Equipo Docente Especial* en los Ciclos Video Debate-Año 1994 del Departamento de Derecho Procesal y Práctica Forense sobre “Proceso Civil – Medidas Cautelares y Prueba y Etapa de Instrucción” y sobre “Proceso Civil – Desalojo y Proceso Penal Audiencia de Debate”, organizados por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Declara antecedentes no computables.

Se le asignan cinco puntos con cincuenta centésimos (5,50) puntos.

INCISO D): Fue designado *Adscripto* –por concurso- en la Cátedra “B” de Derecho Procesal Penal en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba durante el año 1994.

Así también fue aprobado el primer año de *Adscripción* en la asignatura Derecho Penal II por Resolución Nº 42/96 de la citada Casa de Estudios, durante el año 1996.

En la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan, a la fecha de inscripción se desempeñaba como docente desde el 1º de enero de 2001, y en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, carácter interino, en la cátedra Derecho Penal I y Derecho Penal II, conforme surge del certificado acompañado como respuesta a la intimación que se le cursara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Asimismo se desempeñó como *Profesor Adjunto* con Dedicación Simple – Transitorio-, en la citada Universidad, en ambas materias durante el período comprendido entre el 1º de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2003 y en carácter de Interino desde el 1º de noviembre de 2005 al 31 de marzo de 2010.

Aprobó los Cursos de Postgrado de Perfeccionamiento Académico “La enseñanza del Derecho en una Facultad de Ciencias Sociales” (72 hs. presenciales) y de Capacitación en “Formación Pedagógica” (80 hs. presenciales), dictados por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan (declarado en inc. C).

Aprobó el Curso de Capacitación “Escribir en la Universidad Nivel I” (60 horas) en la misma universidad (declarado en inc. C).

Declara antecedente que será valorado en el inciso f).

Declara antecedente que será considerado en el inciso a2).

Se le asignan cinco -5- puntos.

INCISO E): Es *autor* del libro “La pericia psicológica en el proceso penal” publicado por el Departamento de Publicaciones y el Departamento de Ediciones de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan, 1ª edición, Año 2005.

Así también es autor del artículo “Declaración en sede policial como primer acto interruptivo del curso de la prescripción de la acción penal” publicado en la Revista Actualidad Jurídica de Córdoba, Año VI, Vol. 127, 1ª quincena diciembre de 2008.

Se le asignan dos -2- puntos.

INCISO F): La Universidad Nacional de San Juan le otorgó una Beca Interna de Investigación y Creación, Creación Perfeccionamiento durante el período comprendido entre el 1º de junio y el 31 de diciembre de 2003. Remite proyecto y producto del trabajo de investigación realizado en virtud de la beca concedida por la universidad.

Se le asigna un (1) punto.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y SIETE PUNTOS CON CINCUENTA (47,50) PUNTOS.

19) MURILLAS, Rodolfo Javier

Registro Nº 9

D.N.I. Nº 14.148.897

Fecha de Nacimiento: 12 de febrero de 1961

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de diciembre de 1988

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 10 de noviembre de 1989, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 20 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designado Auxiliar Principal de 6ta. (interino) en la Fiscalía ante la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, el 5 de septiembre de 1989, cargo en el que se desempeñó hasta el 1º de enero de 1990 en que fue nombrado Auxiliar Superior (Relator) interino en la misma dependencia. Con fecha 11 de julio de 1990 fue contratado como Secretario ante la Fiscalía Federal Nº 1 de Bahía Blanca, cargo en que fue efectivizado con fecha 30 de septiembre de 1996 y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Se le asignan veinticinco -25- puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): No se le asignan puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que ha finalizado el cursado y aprobado las materias que se detallan a continuación pertenecientes a la carrera de Especialización en Derecho Penal que dicta la Universidad Nacional del Sur (categorizada según CONEAU res. 282/06, como "C"): "Teoría del delito", 8 (ocho); "Cuestiones Iusfilosóficas del Derecho Penal", 9 (nueve); "Derecho Penal e Instituciones Penales del Derecho Comparado", 7 (siete); "Derecho Procesal Penal", 9 (nueve); "Derecho Penal Económico y Leyes Penales Especiales", 6, (seis); "Teoría de la Ejecución Penal", 9 (nueve); "Criminología", 7 (siete); "Derecho Procesal Penal", 9 (nueve); "Derecho Penal de Menores", 7 (siete); "Derecho Penal Especial", 7 (siete). Resta la presentación del trabajo final para su evaluación y la obtención del título correspondiente.

Aprobó el IX Curso intensivo "Sistemas Penal: Cuestiones fundamentales", UBA (60 hs.); V Curso Intensivo "Temas Actuales de Derecho Constitucional", UBA (60 hs.).

Aprobó el Curso "Comunicación escrita eficaz" (24 hs); "Administracion de Recursos Humanos" (10 hs); "El proceso penal y las garantías constitucionales" (12 hs); "Los escenarios de la oratoria en el contexto judicial" (11 hs); todos ellos en la Asociacion de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Aprobó el Curso a distancia de Auxiliar en Prevencion de adicciones (316 hs), que dicta la Universidad Católica de Salta.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Fue disertante en las Primeras Jornadas de Capacitación a Inspectoras e Inspectoras Jefes de Educación.

En la Procuración General de la Nación ha participado como docente estable en el Curso de Nivel Superior de la Escuela de Formación y Capacitación (segundo cuatrimestre 2005) y Curso Nivel Inicial (primer cuatrimestre 2004).

Se le asignan siete -7- puntos.

INCISO D): Declara y acredita que se ha desempeñado en la Universidad Católica de Salta (subsede Buenos Aires), como Profesor Tutor Ad Honorem desde el 1º de enero de 2003 hasta el mes de junio de 2006.

Fue incluido como integrante en el Proyecto de investigación “Analisis de indicadores de desarrollo sustentable a través de los indicadores de eficiencia normativa en la introducción de las normas de presupuestos mínimos ambientales en las Jurisdicciones locales. Propuestas de armonización” en la Universidad Nacional del Sur.

Declara antecedentes que fueron evaluados en el inciso anterior.

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos -1,50- .

INCISO E): Declara y acredita la publicación en carácter de autor de:

- “Comisión Bicameral Permanente. ¿Prescindible o imprescindible? El artículo 99, inciso 3, párrafo 4º Constitución Nacional”, en Revista Jurídica La Ley.
- “Ministerio Público Fiscal. Independencia funcional”, en Revista Jurídica La Ley.
- “Delitos relativos a la manipulación genética. Un aporte para el futuro Código Penal de la Nación”, en Revista Jurídica La Ley.
- “Derecho de la víctima”, en Revista Jurídica La Ley.

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos -1,50- puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO PUNTOS -35-.

20) PASTEGA, Diego Néstor

Registro Nº 5

D.N.I. Nº 14.595.447

Fecha de Nacimiento: 11 de agosto de 1961

Fecha de finalización de sus estudios: 22 de agosto de 1995

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 20 de noviembre de 1995,
Universidad Nacional de La Plata

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, el 22 de junio de 1999 como abogado adscripto (instructor judicial) de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en el Departamento Judicial de la Matanza, y que declara desempeñar al momento de la inscripción. Del certificado aportado surge que en la actualidad se desempeña en la Unidad Funcional de Transición N° 3 de la Matanza.

Se le asignan veinticinco -25- puntos.

Subinciso a2) Declara más no lo acredita, pese a haber sido debidamente intimado para ello, haber ejercido la profesión libre en el período comprendido entre los años 1995 y 1999.

No se le asigna puntaje.

Subinciso a3): No se le asigna puntaje.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO -25- PUNTOS.

21) PAZOS CROCITTO, José Ignacio Guillermo

Registro N° 12

D.N.I. N° 24.670.751

Fecha de Nacimiento: 2 de mayo de 1975

Fecha de finalización de sus estudios: 7 de abril de 1997

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 15 de mayo de 1997, Universidad Nacional de La Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ha prestado funciones en el cargo de Auxiliar Letrado del Departamento Judicial Bahía Blanca desde el 25 de febrero de 2000 hasta el 12 de diciembre de 2000 fecha en que prestó juramento de ley en el cargo de Secretario de Ministerio Público –Nivel 18-. El 6 de febrero de 2004 su cargo fue recategorizado a Nivel 19 y lo desempeñaba al momento de la inscripción.

Se le asignan veinticuatro -24- puntos.

Subinciso a2): Declara que ha ejercido la profesión entre el 9 de febrero de 1999 y el 25 de febrero de 2000. Intimado que fue a aportar constancias que acreditaran el efectivo ejercicio de la profesión, no contestó.

No se le asigna puntaje.

Subinciso a3): Se le asignan puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Obtuvo el título de Magíster en Políticas y Estrategias, expedido por la Universidad Nacional del Sur, en febrero de 2006 (categorizada “C” según CONEAU Res 187/07) - (550 horas). La tesis versó sobre “Análisis estructural de la teoría del conflicto. La importancia de su inserción en la Ciencia del Derecho y en la especialidad penal”.

Obtuvo el título de Especialista en Asesoría Jurídica de Empresas, expedido por la Universidad de Buenos Aires (455 horas).

Obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal, expedido por la Universidad Nacional del Sur (categorizada “C” según CONEAU Res. 282/06) , con fecha marzo de 2004. En dicho marco aprobó las siguientes asignaturas: “Cuestiones Iusfilosóficas del Derecho Penal”, 8 (ocho); “Teoría del Delito”, 8 (ocho); “Derecho Penal e Instituciones Penales del Derecho Comparado”, 9 (nueve); “Derecho Procesal”, 10 (diez); “Psiquiatría y Medicina Forense”, 10 (diez); “Criminología”, 8 (ocho); “Derecho Penal Económico y Leyes Penales Especiales”, 7 (siete); “Teoría General de los recursos en materia penal”, 6 (seis).

Ha sido admitido en la Carrera de Doctorado en Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de La Plata, donde ha aprobado la asignatura “Metodología de la Investigación” (64 hs.), el 20 de octubre de 2008. Acredita que se ha aprobado su tema de tesis “Lo No Jurídico. Sobre un ámbito indeterminado o libre de valoración jurídica en el Derecho Penal”.

Obtuvo el título de Escribano expedido por la Universidad Nacional de La Plata.

Obtuvo el diploma de Mediador otorgado por la Organización Fenix.

Terminó en el mes de noviembre de 1999 el Programa de Actualización en Derecho Concursal Profundizado (128 hs), en el Departamento de Posgrado de la Universidad de Buenos Aires.

Declara por separado distintas asignaturas aprobadas en el marco de las carreras de especialización indicadas más arriba.

Aprobó las asignaturas “Derecho Penal” (50 horas) y “Derecho Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires” (57 horas), en el marco del Curso de Instructores Judiciales del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

Fue ponente en:

-en el XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y IX Nacional de Derecho Penal y Criminología.

-“Curso de Actualización en Derecho Procesal Penal para Profesionales” organizado por el Colegio de Abogados de Bahía Blanca.

- Curso de Derecho Penal para Jóvenes Abogados y Estudiantes de Derecho, organizado por el Colegio de Abogados de Bahía Blanca.

Fue designado como encargado del Curso de Adaptación Profesional de Procedimientos Penales en el Colegio de Abogados y Procuradores del Departamento Judicial de Bahía Blanca por los períodos 2007 a 2009, donde ha disertado.

Se le asignan quince -15- puntos.

INCISO D): En la Universidad Nacional del Sur se ha desempeñado en los siguientes cargos, asignaturas y períodos:

-Profesor Adjunto Ordinario de la asignatura Ciencia Política, desde el 12 de mayo de 2008 y por cinco años.

-Auxiliar en los cursos de Formación Ética y Ciudadana durante los años 2003, 2004, 2005.

-Ayudante de docencia A en la asignatura Derecho Político desde el 7 de septiembre de 2000 y por ocho años.

-Asistente de docencia en la asignatura Ciencia Política desde el 14 de agosto de 2006 hasta el 31 de julio de 2007.

-Ayudante A en la asignatura Filosofía del Derecho desde el 31 de octubre de 2005 por cinco años.

Se le asignan cinco -5- puntos.

INCISO E): Es Director de la Revista del Instituto de Estudios Penales de Bahía Blanca.

Es autor de:

-Libro “Análisis Estructural de la ‘Teoría del Conflicto’ y Derecho Penal”, Fabián di Placido editor.

-Libro “Derecho Penal Parte General en cuadros sinópticos”, Induvio Editora.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-artículo “Pruebas de velocidad y destreza vehicular antinormativas. Una digresión en torno a la novel figura penal del art 193 bis del Código Penal”, en Revista del Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires.

-artículo “Entre la tentativa y los actos preparatorios”, en Revista del Instituto de Estudios Penales de Bahía Blanca.

- artículo “La posibilidad de violación de una norma propia por el participante”, en Revista del Instituto de Estudios Penales de Bahía Blanca.

-artículo “Apuntes al art. 189 bis del Código Penal a posteriori de la reforma introducida por ley 25.886”, en Costa Sud, nº 15.

-artículo “La reforma del artículo 55 del Código Penal por la ley 25.928”, en Costa Sud nº 14.

-artículo “La cuantificación penal en los topes máximos dentro de la escala del concurso real”, en Costa Sud nº 13.

-artículo “La privatización de la acción penal como modo de canalizar la venganza privada”, en Costa Sud nº 7.

-traducción “la pragmática de la Teoría del Derecho”, en la Revista del Instituto de Estudios Penales de Bahía Blanca.

Es coautor del Libro “Código Penal de la República Argentina Parte Especial”, Fabián di Placido Editor.

Es coautor artículo “Prueba y Convicción judicial. Escenarios para tutelar férreamente el Estado de Derecho”, en Revista del Instituto de Estudios Penales de Bahía Blanca.

Declara antecedentes no computables (comentario bibliográfico y nota periodística).

Se le asignan ocho -8- puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y DOS -52- PUNTOS.

22) PINTOS, Hernán Pedro

Registro Nº 26

D.N.I. Nº 14.011.412

Fecha de Nacimiento: 21 de octubre de 1960

Fecha de finalización de sus estudios: 10 de agosto de 1990

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 31 de octubre de 1990, Universidad Nacional de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita haber cumplido funciones como Auxiliar Principal de 6ta interino en los siguientes períodos: desde el 23/09/85 al 20/12/85 y desde el 2/6/86 al 1/8/86 en el Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 2. El 3 de noviembre de 1986 ingresó con el mismo cargo y condición en el Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Criminal de Sentencia letra “M”, siendo confirmado el 27 de febrero del año siguiente. El 29 de septiembre de 1987 fue ascendido al cargo de Auxiliar Principal de 5ta, el 2 de julio de 1990 ascendió a Auxiliar Superior de 6ta y el 30 de mayo de 1991 fue designado Secretario, cargo que desempeñó hasta el 30 de marzo de 1993 fecha en la que fue designado Secretario de Cámara en el Tribunal Oral de Menores Nro. 1 de la Capital Federal, cargo que desempeñó hasta el 1ro de abril de 2008, fecha en la se aceptó su renuncia al cargo.

Se le asignan veintinueve -29- puntos.

Subinciso a) 2: Declara antecedentes no computables y no pertenecientes a este inciso.

Adjunta un certificado emitido por el Consulado General de la República Argentina en Madrid en el que consta que el concursante ha realizado una pasantía rentada desde el 5 de febrero de 2007 –en su condición de estudiante de la Universidad Autónoma de Madrid-, participando y asesorando en la “Asistencia Consular a Detenidos”. Con fecha 22 de octubre de 2008, dicho contrato se convierte en “Definitivo” con la calificación “Profesional” –título homologado-. Finalmente con fecha 1º de enero de 2009 en su calidad de Abogado del Ilustre Colegio de Madrid, se incorpora con ese carácter y dedicación exclusiva, a la Embajada Argentina en el Reino de España, como enlace en el área penal con los consulados argentinos (Madrid, Barcelona, Vigo, Cádiz y Tenerife), asesorando a los ciudadanos procesados y privados de su libertad (Restitución de menores, Extradición, Asistencia judicial en materia penal entre la República Argentina y el Reino de España, Traslado de Condenados, etc., cumpliendo estas funciones en la actualidad.

Le corresponden dos -2 - puntos.

Subinciso a3): Se le asignan dos -2- puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha aprobado las siguientes asignaturas correspondientes al Doctorado en Derecho Penal de la Universidad Autónoma de Madrid: Cómo hacer normas, problemas de técnica legislativa (sobresaliente) tres créditos; Eficiencia y Derecho (aprobado) tres créditos; Hacia la protección de los intereses financieros de la UE (sobresaliente) siete créditos; La delimitación de los espacios marinos (aprobado) dos créditos; Desde el proceso



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Constitucional al del Jurado, contenido jurídico-privado (sobresaliente) cinco créditos; La actuación informal de la Administración (notable) dos créditos; La igualdad ante la Ley: problemas éticos jurídicos (aprobado) tres créditos; El sistema constitucional de los Derechos Fundamentales II (notable) tres créditos; Actualización: desde el proceso jurisdiccional al proceso ante los tribunales del Jurado (sobresaliente) cinco créditos; Comentarios a la Ley del Jurado (sobresaliente) dos créditos. (Fecha: 1994/1996 reincorporado año 2006).

Aprobó en el marco del mencionado doctorado el Curso de Humanidades Contemporáneas: ¿Qué hacer con los menores delincuentes?.- “La Reforma del Derecho Penal del Menor”, 20 horas lectivas.

Declara antecedentes no computables –asistencias-.

Se le asignan cuatro -4- puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Fue colaborador en “Jurisprudencia seleccionada de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo”, segundo semestre de 1993, Consejo General del Poder Judicial de España.

Publicó el artículo “Eficacia probatoria del testimonio único” Panorama Jurisprudencial del Tribunal Superior de España”, en la Revista Justicia Penal, de noviembre de 1994, Practimedia Editores, Madrid, España.

Se le asigna setenta y cinco centésimos de punto -0,75- punto.

USO OFICIAL

INCISO F): Declara haber obtenido una beca para estudiar alemán, no sería computable por no estar necesariamente vinculado a lo jurídico, asimismo, la documentación adjuntada se encuentra sin traducción.

***SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE PUNTOS CON SETENTA
Y CINCO CENTÉSIMOS -37,75- PUNTOS***

23) RANUSCHIO, Daniel Carlos

Registro Nº 4

D.N.I. Nº 14.051.846

Fecha de Nacimiento: 1º de junio de 1960

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de junio de 1998

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 3 de noviembre de 1998, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Desde el 4 de abril de 2002 fue designado *Secretario de Cámara* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 21, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 1º de abril de 1980 como *Auxiliar de Séptima* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Sentencia Letra “U” de la Capital Federal. El 12 de febrero de 1981 ascendió al cargo de *Auxiliar* en el mismo Juzgado y el 29 de diciembre de 1983 se lo designó *Auxiliar Principal de Quinta*. Desde el 16 de noviembre y hasta el 3 de diciembre de 1986, se lo nombró *Auxiliar Superior de Sexta -interino-*. El 1º de abril de 1987 ascendió a *Auxiliar Superior de Sexta* y el 12 de mayo de 1988 como *Auxiliar Superior -Secretario Privado-* en el citado Tribunal. El 1º de junio de 1989 se lo designó *Auxiliar Superior*, cargo que pasó a denominarse *Oficial Mayor*. El 3 de febrero de 1992 ascendió a *Prosecretario Administrativo* en el Juzgado Nacional de Sentencia Letra “B” hasta el 1º de junio de 1992. El 18 de septiembre de 1992 fue designado *Prosecretario Administrativo Adscripto* de la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, cargo con el cual se lo adscribió en forma rotativa a los Juzgados Correccionales Nros. 1, 2 y 10 y a la Defensoría Oficial de Instrucción N° 4. El 22 de diciembre de 1993 fue designado *Prosecretario Administrativo* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 21. Fue designado *Secretario de Cámara “Ad Hoc”* y *“Ad Honorem”* del 11 de agosto de 1999 al 31 de octubre del mismo año, del 16 de agosto de 2001 al 24 de agosto siguiente y desde el 6 de septiembre de 2001 hasta el 3 de abril de 2002.

Se le asignan veintiocho –28- puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: No se le asignan puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Curso y aprobó las materias correspondientes a la carrera de Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales, haciendo acreedor al título de *Abogado Especialista en Derecho Penal*, en la Universidad del Salvador obteniendo las siguientes calificaciones: “Derecho Penal General”, 10 (diez); “Criminología”, 8 (ocho); “Psiquiatría Criminal”, 7 (siete); “Psicología Criminal”, 10 (diez); “Sociología Criminal”, 10 (diez); “Historia y Filosofía del Derecho Penal”, 10 (diez); “Derecho Penal Especial”, 10 (diez); “Derecho Procesal Penal”, 9 (nueve); “Medicina Legal”, 8 (ocho); “Penología”, 10 (diez); “Criminalística”, 10 (diez); “Leyes Penales Especiales”, 8 (ocho) y “Doctrina Social de la Iglesia”, 10 (diez). Promedio general: 9,23 (nueve con 23/100)

Aprobó:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- curso “*Los delitos de encubrimiento y lavado de dinero*” (6 horas de duración) en la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación;
- curso “*Técnicas de oratoria para entrevistas y presentaciones públicas*” del módulo VI del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional;
- Curso de Capacitación (nivel superior), nota 7 (siete) y;

Ha dictado los cursos:

- “La suspensión del juicio a prueba en el proceso penal”, que también ha coordinado;
- “Actualidad de los Procedimientos Penales de Probation, Juicio Abreviado, Instrucción Sumaria, Habeas Corpus y Acción Civil”, en dos oportunidades -años 2007 y 2008-;
- “Procesos penales especiales” en los años 2005 y 2006, de los que también ha sido coordinador;
- “El proceso penal en la provincia de Buenos Aires y el Código Procesal de la Nación”, el que también ha coordinado;
- “Procedimientos Penales Especiales”, el 26 de octubre en el colegio de Abogados de San Isidro.

Ha sido *ponente/expositor/disertante* en los siguientes eventos:

- “IV Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal”, en carácter de *ponente y secretario*, organizado por la Universidad Nacional de Cuyo, Ciudad de Mendoza, los días 23 y 24 de abril de 2009.
- “Jornada de Derecho Procesal Penal”, en carácter de *Expositor*, realizada en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Salvador, el 6 de noviembre de 2009.
- seminario “El proceso penal y las garantías de los extranjeros privados de su libertad” –en calidad de *conferencista*-;
- Jornadas del Cincuentenario organizadas por la Universidad del Salvador; sobre el tema “Tendencias actuales en el Derecho Procesal Penal”;
- Jornada de Actualización sobre Derecho Procesal Penal y Contravencional, abarcando el tema “Procedimiento de Ejecución Penal”;
- “IX Jornadas Argentinas de Derecho Procesal Constitucional”; 7 y 8 de septiembre de 2006; y
- “VIII Jornadas de Derecho Procesal Constitucional”, en carácter de vicepresidente del panel, organizado por la Universidad del Salvador, los días 16 y 17 de septiembre de 2004;
- seminarios sobre “Probation. Juicio abreviado. Instrucción sumaria” y

- en el Instituto de Derecho Procesal de la Universidad de Salvador; y sobre el tema “Aspectos procesales de la suspensión del juicio a prueba”, en el Instituto de Derecho Procesal de la Universidad de Salvador.

Declara otros antecedentes no computables, por consistir en meras asistencias a eventos de interés jurídico.

Se le asignan ocho -8- puntos.

INCISO D): Se desempeñó como Docente Titular en la asignatura “Derecho Penal II - Parte Especial” de la Carrera de Abogacía de la Universidad Católica de Salta, Subsede San Miguel Arcángel, modalidad Presencial, desde el ciclo lectivo 2004 al mes de octubre de 2007, declarando serlo hasta la fecha de inscripción, habiéndose desempeñado también en calidad de Profesor Tutor de la misma (modalidad a distancia), entre los años 2004 y 2006.

Dictó clase teórica-práctica (dieciocho horas cátedra) durante los años 2002, 2003, 2004, 2005 y como *Docente Invitado* durante 2008, en las cátedras de Derecho Procesal Parte General y Práctica Forense II, de la Universidad del Salvador.

Declara integrar el Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador en calidad de *Miembro Titular Especial*, acreditando dicha condición al año 2001, y como *Miembro Titular* a partir del año 2008.

Acredita ser *Secretario del Área Procesal Penal, Correccional y Contravencional* del Instituto de Derecho Procesal de la Universidad del Salvador, desde el 7 de junio de 2005 hasta la actualidad y responsable del “*Área de Relaciones Institucionales*” del Instituto de Derecho Procesal de la Universidad del Salvador, durante el año 2003.

Declara otros antecedentes que han sido computados en el inciso anterior.

Se le asignan cuatro -4- puntos.

INCISO E): Fue *coautor* de los siguientes artículos:

-“*Ámbito de Aplicación de la Ley 24.660*”, publicado en la Revista La Ley, suplemento Derecho Penal y Procesal Penal, el 12 de diciembre de 2009.

-“*Pena de prisión y sistemas alternativos*”, publicado en Revista Jurisprudencia Argentina N° 6245 del 9 de mayo de 2001.

-“*Situación de los Juzgados Nacionales en lo Correccional en la entrada al Siglo XXI*”, publicado en la Revista La Ley, Suplemento Actualidad, del 14 de septiembre de 2000.

-“*El juicio abreviado en el proceso penal*”, publicado en la Revista La Ley, Suplemento Actualidad, los días 17 de junio y 1º de julio de 1999.

-“*El delito de corrupción de menores de doce años de edad*”, publicado en la Revista Jurídica Tener Presente, año I – n° 11 y año II – n° 12, mayo/junio de 1999.

-“*El ejercicio e impulso de la acción penal pública corresponden al Ministerio Público Fiscal y no al órgano jurisdiccional – Inconstitucionalidad del artículo 348 del Código Procesal Penal de la Nación*”, publicado en la Revista La Ley, Suplemento Actualidad, del 15 de septiembre de 1998.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-“Suspensión del juicio a prueba (Ideas para una posible reforma legislativa de los actuales Arts. 76 bis y 76 ter del Código Penal)”, publicado en la Revista La Ley, Suplemento Actualidad, del día 24 de marzo de 1998; y

-“Suspensión del juicio a prueba (Motivos que justifican su aplicación)”, publicado en Jurisprudencia Argentina n° 6061 del 29 de octubre de 1997.

Se le asignan dos -2- puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y DOS -42- PUNTOS.

24) ROMERO, Alejandro César

Registro N° 16

D.N.I. N° 12.862.869

Fecha de Nacimiento: 25 de junio de 1957

Fecha de finalización de sus estudios: 27 de marzo de 1985

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 30 de abril de 1985,
Universidad Nacional de La Plata

Antigüedad en el título (desde su expedición): 25 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Mediante Acordada Nro. 36/07 de la C.F.A. de Bahía Blanca del 11 de octubre de 2007, lo designan titular de la Secretaría Única del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca en el cargo de Secretario de Cámara, funciones que cumple en la actualidad.

Declara haberse desempeñado como Secretario de Instrucción Penal en el Juzgado Federal Nro. 1 de Bahía Blanca desde el 8 de junio de 1992 al 31 de octubre de 2007. Adjunta certificado del Poder Judicial en donde consta que desde el 5 de junio de 1992 hasta el 19 de agosto de 1993 cumplió funciones en carácter de contratado, siendo efectivizado el 20 de agosto de 1993.

Se le asignan veinte cinco -25- puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita haber sido Jefe de la delegación Ing. White (Categoría 8, Clase 4, Grado XIV del Agrupamiento de Personal Profesional), de la Dirección Provincial del Registro de las Personas de la Pcia. de Bs. As., a partir del 13 de octubre de 1987, presentando la renuncia a dicho cargo el 26 de agosto de 1993, siéndole aceptada el 20 de agosto de 1994.

Declara haber ejercido la profesión desde el 25 de junio de 1985 al 8 de junio de 1992. Acompaña copia de la causa “Muñoz Pérez, Juan Humberto s/ acción de amparo” de 1987/9, donde al Dr. Romero se le expidió un poder general para la representación judicial del amparista en todos los fueros.

Le corresponden cinco -5- puntos.

Subinciso a3): No se le asigna puntaje.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha finalizado la carrera de Especialización en Derecho Penal de la Universidad Nacional del Sur (categorizada “C” según CONEAU Res. 282/06) con las siguientes calificaciones: *Teoría del delito, 7 (siete); Cuestiones Iusfilosóficas del Derecho Penal, 9 (nueve); Derecho Penal e Instituciones Penales del Derecho Comparado, 8 (ocho); Derecho Procesal, 8 (ocho); Derecho Penal Económico y Leyes Penales Especiales, 9 (nueve); Teoría General de Recursos en materia penal, 8 (ocho); Criminología, 6 (seis); Psiquiatría y Medicina Forense, 10 (diez), Trabajo Final, 7 (siete).*

Aprobó los siguientes cursos/seminarios dictados por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional: “Administración de RRHH a distancia”; “Conflictos internos: una contribución a las unidades judiciales”, “Los escenarios de la oratoria en el contexto judicial”.

Declara antecedentes no computables.

Se le asignan cinco puntos – 5-.

INCISO D): Declara antecedentes no computables.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO PUNTOS -35-.

25) STEIZEL, Sergio Rubén

Registro N° 6

D.N.I. N° 23.329.690

Fecha de Nacimiento: 24 de mayo de 1973.

Fecha de finalización de sus estudios: 27 de noviembre de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 7 de julio de 2000, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 9 meses.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación el 17 de abril de 2007 en el cargo de *Prosecretario Letrado -contratado-* de la Defensoría General de la Nación, para cumplir funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal Nº 1 de la Capital Federal, contratación prorrogada hasta el 30 de junio de 2009. Fue autorizado para desempeñarse durante los años 2007, 2008, 2009 y 2010 como *Defensor ad-hoc*, acreditando haber actuado como tal.

Se le asignan veintidós -22- puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita estar inscripto en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal a partir del 10 de noviembre de 2000 y hasta el 17 de abril de 2007, cuando fue contratado por la Defensoría General de la Nación. Acompaña documentación respaldatoria de su actuación como letrado de la matrícula, lo que será calificado en el rubro siguiente.

Declara otro antecedente que será valorado en el inciso “D”. (Haber participado del proyecto “Digesto Jurídico Argentino”)

Se le asignan siete -7- puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan nueve -9- puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): *Aprobó* los siguientes cursos del Departamento de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “Criminología Política y Economía”, de 24 horas; “Dogmática de la Casación Penal”, de 15 horas; “La invalidez por incumplimiento de las formas procesales y los medios de impugnación en el proceso penal”, de 30 horas; “Imprudencia”, de 6 horas; “El juez de garantías en el Código Procedimiento Penal en la Pcia. de Bs. As.”, de 8 horas; “Principios de Criminología”, de 28 horas.

Participó en calidad de *ponente* en el XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales, durante los días 1, 2, 3 y 4 de octubre de 2003, en la ciudad de Córdoba. Acompaña su ponencia sobre “La Casación Nacional y la doble instancia” que ha sido publicada en el libro

respectivo. También ha sido publicada su ponencia sobre “La responsabilidad penal por la inserción de datos personales falsos” en el libro de ponencias del Primer Simposio Argentino de Informática y Derecho, volumen 30, año 2001.

Declara otros antecedentes no computables.

Se le asignan dos -2- puntos.

INCISO D): Fue designado en la categoría “*Auxiliar de Segunda*” en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, por concurso, en la cátedra del Profesor Zaffaroni, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, desde el 3 de julio de 2001, por el término de ocho cuatrimestres, siendo dado de baja a partir del 12 de marzo de 2006 y reincorporado por igual período y cargo, a partir del 6 de junio de 2007.

Aprobó los Talleres Pedagógicos correspondientes a la Carrera Docente de esa Facultad:- “*Ser Docente*” –Módulo I- con una duración de 15 clases de 2 horas cada una, primer cuatrimestre año 2002; “*La propia práctica docente*” –Módulo II- con una duración de 15 clases de 2 horas cada una, segundo cuatrimestre año 2004.

Declara y acredita haber aprobado: “Didáctica Especial de la Disciplina”, Nivel 3, primer cuatrimestre de 2008 y “Práctica de la Enseñanza”, Niv4l 4, primer cuatrimestre de 2009, por lo que finalizó su formación pedagógica de la Carrera Docente.

Asimismo, desde el 1º de noviembre de 2000 y hasta el 12 de febrero de 2002 se ha desempeñado en calidad de *Analista Legislativo* del Proyecto “Digesto Jurídico Argentino”, expidiéndole la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires un certificado en reconocimiento a la tarea académica efectuada en octubre de 2005.

Se le asignan tres -3- puntos.

INCISO E): Es *autor* del artículo “*Habeas Data: Los nuevos tipos penales en la ley 25.326*”, publicado en la Revista Jurídica La Ley -Sección Doctrina- de fecha 8 de noviembre de 2001.

Es *coautor* del artículo “*Derecho del imputado en la ‘indagatoria’ a remitirse a escritos*”, publicado en la Revista Jurídica Doctrina Judicial –Sección Doctrina-, Ed. La Ley, Año XXII, Nº 5, Buenos Aires, de fecha 1º de febrero de 2006.

Declara antecedente que fue valorado en el rubro c).

Se le asignan setenta y cinco centésimos de puntaje -0,75-.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y TRES PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS -43,75-.

26) VARELA, Patricio Ezequiel

Registro Nº 3



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensora General de la Nación*

D.N.I. Nº 21.953.787

Fecha de Nacimiento: 6 de diciembre de 1970

Fecha de finalización de sus estudios: 2 de diciembre de 1994

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 22 de mayo de 1995, por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Desde el 21 de diciembre de 2006 hasta la fecha de emisión del certificado, febrero de dos mil nueve, se desempeñaba como *Prosecretario Letrado* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Ingresó en el Poder Judicial de la Nación, en la actual categoría de *Escribiente Auxiliar (interino)* el 27 de marzo de 1989, en la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, siendo efectivizado en ese cargo (siempre según la denominación escalafonaria actual) el 15 de agosto de ese año. El día 31 de ese mes y año fue promovido como *Escribiente (interino)*, designación prorrogada hasta el 26 de abril de 1990, cuando fue ascendido al cargo de *Oficial (interino)*, resolviéndose la efectivización del cargo de *Escribiente* el 8 de febrero de 1991 y el 7 de agosto de 1992 en el cargo de *Oficial*.

El 24 de septiembre de 1992 fue designado *Jefe de Despacho (interino)* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de esa jurisdicción, siendo efectivizado en ese cargo el 6 de febrero de 1995. El 9 de diciembre de 1998 fue promovido al cargo de *Prosecretario Administrativo* de la dependencia.

Asimismo, declara haber sido designado para desempeñarse como Defensor Oficial “Ad hoc” y “Ad honorem” en reemplazo y bajo la supervisión del titular de la Defensoría Pública Oficial donde presta funciones, a partir de 30 de abril de 2002. Acompaña las Resoluciones que acreditan su designación para actuar en tal carácter durante los años 2002, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010. Asimismo, acompaña actuaciones que dan cuenta de su intervención en tal calidad desde 2004 a la fecha de inscripción del concurso de referencia. Conformó un equipo de trabajo en esa calidad, para que interviniesen en la causa N° 1616 (“Blumberg”) del Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 de San Martín. Los antecedentes descriptos en este párrafo serán valorados en el Subinciso a) 3.

Se le asignan veintitrés -23- puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan siete -7- puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita estudios incompletos del “Master de la Universidad de Palermo en Derecho”, habiendo aprobado entre los años 2005 y 2006 las siguientes obligaciones académicas, correspondientes al “Programa de Postgrado en Derecho Penal”, comprendido en la carrera de Master: “Ley Penal y Narcotráfico” (7 siete); “Derechos Humanos: Justicia Internacional” (6 seis); “Régimen de Ejecución de la Pena” (7 siete); “Seminario I” (9 nueve); “Límites Constitucionales al poder estatal” (10 diez); “Criminología” (5 cinco); “Castigo, Constitución y Justicia” (9 nueve) y “Justificación del castigo” (7 siete). En tanto que de las materias específicas de la maestría aprobó: “Seminario II” (9 nueve); “Teorías de la Justicia” (7 siete); “Teorías del Derecho” (7 siete) y “Garantías del debido proceso penal” (7 siete); “Control Penal de la Inmigración y Derechos Humanos” (10 diez); “Teoría Constitucional” (8 ocho) y Sistemas Jurídicos Comparados” (10 diez). Ha participado en calidad de *diseñante* en los cursos de perfeccionamiento para oficiales sobre los temas: “Niños en Prisión”; “Problemática de las Internas embarazadas y con hijos en el penitenciario” y “Análisis del sistema penitenciario desde el punto de vista judicial” dados por la Academia Superior de Estudios Penitenciarios.

Ha sido *miembro del Comité Ejecutivo* de la “Jornada de mediación y delito”, organizada por el “Departamento de Derecho Penal y Criminología” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Se le otorgan cinco puntos con cincuenta centésimos -5,50-.

INCISO D): Se desempeñaba a la fecha de inscripción en este trámite, a partir del 32 de junio de 2005 por el término de catorce cuatrimestres como *Jefe de Trabajos Prácticos* en la asignatura “Elementos de Derecho Penal”, cátedra del Prof. Elbert en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiendo sido designado como *Ayudante de Segunda* en la misma materia, cátedra del Prof. Malamud Goti a partir del 9 de noviembre de 1998 por el término de ocho cuatrimestres y como *Ayudante de Primera*, ya en la cátedra del Prof. Elbert por igual período a partir del 30 de noviembre de 2000. Declara haber accedido a través de un examen oral ante 2 titulares de cátedra. Aprobó los talleres pedagógicos “Ser docente”, Módulos I y II; “Lo grupal y lo Institucional” y “Recursos teatrales para el docente”.

Asimismo, ha aprobado los seminarios de investigación válidos para la carrera docente denominados: “Sistemas procesales penales comparados”, a cargo del profesor titular Héctor Héctor, cuya duración fue de 30 horas, durante el año 2003 y “La teoría del



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

lenguaje de la acción delictiva y la justificación utilitaria de la pena”, a cargo del profesor titular Spolansky, dictado entre marzo y agosto de 2000, ambos en el ámbito del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Se le otorgan cuatro -4- puntos.

INCISO E): Ha publicado en la Revista de la editorial “Lexis Nexis”, de Derecho Penal y Procesal Penal N° 10/2007: “*Niños en prisión. Un conflicto a solucionar*” y ha colaborado con la Dra. Eleonora Devoto en el trabajo: “*Probation e institutos análogos*”, Ed. Hammurabi, 2da. Edición actualizada y ampliada.

Declara y acredita ser autor del artículo “*Mujeres privadas de libertad. Limitaciones al encarcelamiento de las mujeres embarazadas o con hijas/os menores de edad*”, Ed. Ministerio Público de la Defensa, enero de 2009.

Le corresponde un -1- punto.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS -40,50-.

27) ZALBA, Eduardo Roberto

Registro N° 25

D.N.I. N° 20.691.162

Fecha de Nacimiento: 7 de marzo de 1969

Fecha de finalización de sus estudios: 27 de julio de 1993

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 18 de agosto de 1993, Universidad Nacional de La Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 16 años y 7 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires el 14 de octubre de 1998 como *Abogado Adscripto (Instructor Judicial)* en el Departamento Judicial Bahía Blanca, prestando juramento el 16 de octubre de 1998.

El 7 de diciembre de 1999 fue designado en el cargo de *Defensor Oficial* de la Defensoría General del Departamento Judicial Bahía Blanca desarrollando sus funciones en la Unidad de Defensa Penal, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Con fecha 28 de junio de 2007 le asignaron funciones de *Defensor General Adjunto* en su respectivo fuero y sin desafectación de las tareas propias del cargo que ejerce.
Se le asignan cuarenta -40- puntos.

Subinciso a2): Declara que ejerció la profesión en forma libre durante el período comprendido entre el 5 de julio de 1994 y el 23 de septiembre de 1998 en un estudio particular.

Desde el 5 de julio de 1994 se encuentra inscripto en la matrícula del Colegio de Abogados y Procuradores del Departamento Judicial de Bahía Blanca al Tº VII Fº 106.

Así también, a partir del 27 de diciembre de 1994 se inscribió y prestó juramento en la matrícula del Colegio de Abogados de Azul al Tº IV Folio 65. No acreditó su actuación pese a haber sido debidamente intimado.

No se le asigna puntaje.

Subinciso a3): Se le asignan ocho -8- puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y OCHO -48- PUNTOS.

28) ZARATIEGUI, Eduardo Horacio

Registro N° 17

D.N.I. N° 12.063.478

Fecha de Nacimiento: 16 de agosto de 1956.

Fecha de finalización de sus estudios: 4 de junio de 1996.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 11 de julio de 1996, por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de la Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 8 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a) 1: Desde el 22 de septiembre de 2004 es designado *Adjunto de Agente Fiscal*, prestando juramento en dicho cargo el día 13 de octubre de ese mismo año; cargo que detenta hasta la actualidad según certificado acompañado por informes de antecedentes disciplinarios.

Ingresó en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires como Auxiliar Letrado en el Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Bahía Blanca, prestando juramento el día 25 de noviembre de 1998.

Fue designado Secretario de Ministerio Público en la Fiscalía de Juicio N° 1 del Departamento Judicial Bahía Blanca el día 27 de abril de 1999, prestando juramento el día 6 de mayo de 1999.

Se le asignan treinta y cinco -35- puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: No se le asigna puntaje.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): Se desempeñaba a la fecha de inscripción en este trámite, a partir del 11 de agosto de 1997 como *Ayudante de Docencia*, cat. "A" D.S en las asignaturas "Derecho Administrativo I" y "Derecho Penal I" de la Universidad Nacional del Sur, a los cuales accede por concurso según se desprende del certificado.

Declara y acredita haberse desempeñado como "Miembro de la Asamblea Universitaria" en carácter de "Asambleísta Titular" en el año 2002; en calidad de "Consejero Titular" en el año 2003 y 2004; y como "Consejero Suplente" en el año 2006.

Se le otorgan tres -3- puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO -38- PUNTOS.

No siendo para más se da por finalizado el acto, y previa lectura, firmaron todos los integrantes del Tribunal, por ante mí de lo que doy fe.

Stella Maris Martínez

Presidente

María Ines Spinetta

María Fernanda López Puleio

Matilde Marina Bruera

Osvaldo Ramón Gandolfo